



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

---

Dep. Legal: LO.493-1984  
ISSN: 1137-7445

IV LEGISLATURA

Logroño, 2-XII-97  
Nº 117

---

SERIE A:  
TEXTOS LEGISLATIVOS

#### SUMARIO

##### ENMIENDAS PARCIALES

Págs.

Al articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1998, presentadas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-La Rioja (GIU), del Partido Riojano (GPR) y Socialista (GPS). 1826

A los estados de gastos e ingresos del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1998, presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular (GPP), Izquierda Unida-La Rioja (GIU), del Partido Riojano (GPR) y Socialista (GPS). 1838

**ENMIENDAS PARCIALES**

La Mesa de la Comisión de Presupuestos, en su sesión celebrada los días 20, 25 y 28 de noviembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

CALIFICACIÓN DE ENMIENDAS PARCIALES PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA 1998.

**ACUERDO:**

Presentadas enmiendas al articulado y al estado de gastos e ingresos del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1998, por los Grupos Parlamentarios Popular, de Izquierda Unida-La Rioja, del Partido Riojano y Socialista, mediante sendos escritos firmados por sus respectivos portavoces señores Escobar Las Heras, Pascual Ocio, Virosta Garoz y Pérez Sáenz.

La Mesa de la Comisión de Presupuestos, una vez examinadas las citadas enmiendas, en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 80 del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en los diferentes apartados del mismo, adopta, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

## Enmiendas al articulado:

- 1º. Calificar y admitir a trámite las enmiendas núms. 1 a 28 y 30 a 32, todas incluidas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja.
- 2º. Calificar y admitir a trámite las enmiendas núms. 83 a 85, 87 a 105 y 107 a 109, todas ellas incluidas, del Grupo Parlamentario del Partido Riojano.
- 3º. Calificar y admitir a trámite las enmiendas núms. 141 a 151, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista.

- 4º. No proceder a la calificación de las enmiendas núm. 29 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja y las núms. 86 y 106 del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, por carecer de contenido.

## Enmiendas al estado de gastos e ingresos:

- 5º. Calificar y admitir a trámite las enmiendas núms. 1 a 13, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Popular.
- 6º. Calificar y admitir a trámite las enmiendas núms. 33 a 290, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja.
- 7º. Calificar y admitir a trámite las enmiendas núms. 1 a 82, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario del Partido Riojano.
- 8º. Calificar y admitir a trámite las enmiendas núms. 1 a 80, 82 a 85 y 87 a 140, todas ellas incluidas, del Grupo Parlamentario Socialista.
- 9º. No proceder a la calificación de las enmiendas núms. 81 y 86 del Grupo Parlamentario Socialista, por retirarlas de su tramitación el Grupo Parlamentario enmendante.
- 10º. Ordenar la publicación de las enmiendas calificadas y admitidas a trámite en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, ordenándose por Grupos Parlamentarios y numerándose sistemáticamente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 1 de diciembre de 1997.

**ENMIENDAS AL ARTICULADO****Enmienda núm. 1**

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La

Rioja (GIU).

**TÍTULO I. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES.**

CAPÍTULO SEGUNDO. NORMAS DE MODIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS.

Artículo: 7.

Enmienda de: Modificación.

Donde dice:

- “1. Los créditos aprobados en el Estado de Gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, tendrán carácter limitativo y vinculante, según su clasificación orgánica, funcional y económica, a nivel de centro o servicio según el nivel de desagregación, programa de gasto y concepto presupuestario respectivamente. No obstante, los créditos destinados a gastos de personal, gastos en bienes corrientes y servicios e inversiones reales, tendrán carácter vinculante a nivel de artículo.”

Debe decir:

- “1. Los créditos aprobados en el Estado de Gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, tendrán carácter limitativo y vinculante, según su clasificación orgánica, funcional y económica, a nivel de centro o servicio según el nivel de desagregación, programa de gasto y concepto presupuestario respectivamente. No obstante, los créditos destinados a gastos de personal, tendrán carácter vinculante a nivel de artículo.”

Justificación: Mayor transparencia y control del gasto.

**Enmienda núm. 2**

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

**TÍTULO I. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES.**

CAPÍTULO SEGUNDO. NORMAS DE MODIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS.

Artículo: 7.3.

Enmienda de: Supresión.

Texto:

- “3. Estas vinculaciones no tendrán vigencia para todas las Empresas Públicas sometidas a régimen presupuestario, las cuales se registrarán por lo que se establezca en su propia Ley de creación o, por lo establecido en su caso, con carácter específico, en esta Ley o futuras Leyes de Pre-

supuestos.”

Justificación: Las empresas públicas deben estar sometidas al mismo régimen de los créditos.

**Enmienda núm. 3**

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

**TÍTULO I. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES.**

CAPÍTULO SEGUNDO. NORMAS DE MODIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS.

Artículo: 8.

Enmienda de: Adición.

Texto:

- “d) La modificación de créditos no podrá aumentar ni disminuir a nivel de concepto, cantidad superior al 25% del Presupuesto aprobado, teniendo que ser tramitada la propuesta en el órgano legislativo.”

Justificación: Es necesario.

**Enmienda núm. 4**

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

**TÍTULO I. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES.**

CAPÍTULO SEGUNDO. NORMAS DE MODIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS.

Artículo: 9.2.

Enmienda de: Adición.

Texto:

- “c) Cuando las operaciones establecidas en los apartados a) y b) se realicen durante el ejercicio corriente o durante el último trimestre del ejercicio anterior.”

Justificación: Es necesario.

**Enmienda núm. 5**

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

**TÍTULO I. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES.**

CAPÍTULO SEGUNDO. NORMAS DE MODIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS.

Artículo: 10.

Enmienda de: Modificación.

Donde dice:

- “e) Los créditos destinados a satisfacer las obligaciones derivadas de las operaciones de

crédito, por los intereses que generen los mismos.”

Debe decir:

- “e) Los créditos destinados a satisfacer obligaciones derivadas de las operaciones de crédito, tanto por intereses y amortizaciones de capital como por los gastos derivados de las operaciones de emisión, formalización o amortización, así como los gastos derivados de los ingresos de rentas de capital.”

Justificación: Es necesario.

#### Enmienda núm. 6

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

#### TÍTULO I. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES.

CAPÍTULO SEGUNDO. NORMAS DE MODIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS.

Artículo: 10.

Enmienda de: Adición.

Texto:

- “f) Los créditos a corto y largo plazo a familias e instituciones sin fines de lucro, de anticipos reintegrables al personal en activo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta el límite de los respectivos ingresos por reintegros.”

Justificación: Es necesario.

#### Enmienda núm. 7

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

#### TÍTULO I. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES.

CAPÍTULO SEGUNDO. NORMAS DE MODIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS.

Artículo: 13.

Enmienda de: Modificación.

Donde dice:

- “2. Podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen, siempre que se encuentren en alguno de los casos que a continuación se enumeran.”

Debe decir:

- “2. Podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen, siempre que su

ejecución se inicie en el propio ejercicio, sin perjuicio de lo recogido en la Ley 13/95 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y que además, se encuentren en alguno de los casos que a continuación se enumeran.”

Justificación: Es necesario.

#### Enmienda núm. 8

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

#### TÍTULO I. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES.

CAPÍTULO SEGUNDO. NORMAS DE MODIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS.

Artículo: 13.2.

Enmienda de: Modificación.

Donde dice:

- “c) Los contratos de obra, de suministro, de consultoría y asistencia de servicios y de trabajos específicos y concretos no habituales de la Administración, que no puedan ser estipulados por el plazo de un año o resulte antieconómica su contratación por dicho término.”

Debe decir:

- “c) Contratos de suministro, asistencia técnica y científica, prestación de servicios, ejecución de obras de mantenimiento y de arrendamiento de equipos que no puedan ser estipulados por el plazo de un año o resulte antieconómica su contratación por dicho término.”

Justificación: Es necesario.

#### Enmienda núm. 9

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

#### TÍTULO I. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES.

CAPÍTULO SEGUNDO. NORMAS DE MODIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS.

Artículo: 13.4.

Enmienda de: Modificación.

Donde dice:

- “4. Con independencia de lo establecido en los apartados anteriores, para los programas y proyectos de inversión que taxativamente se especifiquen en las Leyes de Presupuestos Genera-

les de la Comunidad Autónoma, podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios futuros hasta el importe que para cada una de las anualidades se determine.

A estos efectos, cuando en los créditos presupuestarios se encuentren incluidos proyectos de las características señaladas anteriormente, los porcentajes a que se refiere el apartado 3 de este artículo se aplicarán sobre dichos créditos, una vez deducida la anualidad correspondiente a dichos proyectos.”

Debe decir:

“4. La aprobación de gastos que conlleven compromisos de carácter plurianual requerirá la previa autorización de la Diputación General. Asimismo el Consejo de Gobierno podrá modificar los porcentajes y número de anualidades a que se refiere el apartado 3 anterior a propuesta de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica, en casos especialmente justificados, a petición de la correspondiente Consejería y previo los informes de la intervención general.

A estos efectos, cuando en los créditos presupuestarios se encuentren incluidos proyectos de las características señaladas anteriormente, los porcentajes a que se refiere el apartado 3 de este artículo se aplicarán sobre dichos créditos, una vez deducida la anualidad correspondiente a dichos proyectos.

Este procedimiento será, igualmente, de aplicación en el caso de los contratos de obras que se efectúen bajo la modalidad de abono total de los mismos, según lo previsto en el artículo 100.2 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, bien se pacte el abono total de su precio de una sola vez o se fraccione en distintas anualidades que no podrán ser superiores a cuatro desde la fecha fijada para la conclusión de las obras.”

Justificación: Mayor control de las inversiones plurianualizadas.

#### Enmienda núm. 10

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

#### TÍTULO I. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES.

NES.

#### CAPÍTULO SEGUNDO. NORMAS DE MODIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS.

Artículo: 13.

Enmienda de: Modificación.

Donde dice:

“6. En el caso de convenios, tanto de colaboración o cooperación, o contratos-programa, la determinación del crédito de referencia, en el caso de que no hubiere crédito inicial en el ejercicio en que se suscriban, así como la de los porcentajes que se regulan en el apartado 3 anterior, se efectuará en el acuerdo de Consejo de Gobierno que los autorice, según lo establecido en el artículo 74 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria.”

Debe decir:

“6. En el caso de convenios, tanto de colaboración o cooperación, o contratos-programa, la determinación del crédito de referencia, en el caso de que no hubiere crédito inicial en el ejercicio en que se suscriban, requerirán la previa autorización de la Diputación General. Asimismo el Consejo de Gobierno regulará los porcentajes del apartado 3 anterior.”

Justificación: Mejor control presupuestario.

#### Enmienda núm. 11

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

#### TÍTULO I. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES.

#### CAPÍTULO SEGUNDO. NORMAS DE MODIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS.

Artículo: 15.

Enmienda de: Modificación.

Donde dice:

“3) Las generaciones y ampliaciones de crédito incluidas en los artículos 9 y 10 respectivamente de esta Ley de Presupuestos, con excepción de las competencias atribuidas a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en el artículo 17.c).”

Debe decir:

“3) Las generaciones y ampliaciones de crédito incluidas en los artículos 9 y 10 respectivamente de esta Ley de Presupuestos.”

Justificación: Mejor control presupuestario.

**Enmienda núm. 12**

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

**TÍTULO II. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.**

CAPÍTULO TERCERO. DEL RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.

Artículo: 23.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "1. Antes del 30 de septiembre de cada año..."; debe decir, "1. Antes del 1 de julio de cada año..."

Justificación: Mayor margen de tiempo para la presentación de la Ley de Presupuestos.

**Enmienda núm. 13**

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

**TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.**

CAPÍTULO PRIMERO. GASTOS DE PERSONAL AL SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

Artículo: 26.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "1. ...global superior al 2,1 por 100..."; debe decir, "1. ...global superior al 3 por 100..."

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

**Enmienda núm. 14**

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

**TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.**

CAPÍTULO PRIMERO. GASTOS DE PERSONAL AL SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

Artículo: 26.1. Párrafo segundo.

Enmienda de: Supresión.

Texto: "Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los que se establecen en el presente artículo o en las normas que los desarrollen deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables, en caso contrario, las cláusulas que se opongan al mismo."

Justificación: Se deben mantener los convenios y pactos firmados.

**Enmienda núm. 15**

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

**TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.**

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS RÉGIMENES RETRIBUTIVOS.

Artículo: 27.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "a) ...experimentarán un crecimiento del 2,1 por 100..."; debe decir, "a)...experimentarán un crecimiento del 3 por 100..."

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

**Enmienda núm. 16**

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

**TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.**

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS RÉGIMENES RETRIBUTIVOS.

Artículo: 27.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "b) ...un crecimiento del 2,1 por 100..."; debe decir, "b) ...un crecimiento del 3 por 100..."

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

**Enmienda núm. 17**

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

**TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.**

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS RÉGIMENES RETRIBUTIVOS.

Artículo: 27.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "c) ...el aumento del 2,1 por 100..."; debe decir, "c) ...el aumento del 3 por 100..."

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

**Enmienda núm. 18**

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

**TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.**

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS RÉGIMENES RETRIBUTIVOS.

Artículo: 27.

Enmienda de: Adición.

Texto:

“d) En caso de que el IPC registrado en 1998 sea superior al incremento salarial previsto en el apartado a) de este artículo, el Consejo de Gobierno aplicará una cláusula de revisión salarial al personal del sector público. La instrumentación de esta revisión se establecerá de acuerdo con los sindicatos, en base a la desviación existente del incremento salarial previsto y la tasa interanual de precios media noviembre sobre noviembre. La revisión salarial será consolidable a todos los efectos.”

Justificación: No plantear una congelación salarial del personal al servicio del sector público y comprometer a la Comunidad Autónoma en la revalorización de lo público.

#### Enmienda núm. 19

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

#### TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS REGÍMENES RETRIBUTIVOS.

Artículo: 28. Párrafo 2º.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “...un crecimiento global superior al 2,1 por 100...”; debe decir, “...un crecimiento global superior al 3 por 100...”

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

#### Enmienda núm. 20

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

#### TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS REGÍMENES RETRIBUTIVOS.

Artículo: 30.

Enmienda de: Adición.

Texto: Adición de un párrafo segundo.

“No se podrá firmar con los Altos Cargos ninguna cláusula que implique indemnizaciones de cualquier tipo, ni el blindaje de los contratos, cualquiera que sea la cláusula que lo motive, distinta a la prevista en la legislación laboral para dichos presupuestos.”

Justificación: No pueden blindarse los contratos ni pagar indemnizaciones extras al margen de la legislación.

#### Enmienda núm. 21

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

#### TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS REGÍMENES RETRIBUTIVOS.

Artículo: 31.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “d) ...experimentará un incremento del 2,1 por 100...”; debe decir, “d) ...experimentará un incremento del 3 por 100...”

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

#### Enmienda núm. 22

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

#### TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS REGÍMENES RETRIBUTIVOS.

Artículo: 31.g). Párrafo 4º.

Enmienda de: Supresión.

Texto: “A efectos de la absorción prevista en los párrafos anteriores, el incremento de retribuciones de carácter general que se establece en esta Ley sólo se computará en el 50 por 100 de su importe, entendiéndose que tienen este carácter el sueldo, referido a catorce mensualidades, el complemento de destino y el específico.”

Justificación: En coherencia con las enmiendas anteriores.

#### Enmienda núm. 23

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

#### TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

CAPÍTULO TERCERO. OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RÉGIMEN DEL PERSONAL ACTIVO.

Artículo: 36.

Enmienda de: Modificación.

Donde dice:

“2. Durante 1998 las convocatorias de plazas [...] se encuentren desempeñados interina o temporalmente.”

Debe decir:

“2. Durante 1998 las convocatorias de plazas para ingreso del nuevo personal se concentrarán en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren absolutamente

prioritarias o que afecten al funcionamiento de los servicios esenciales. En todo caso, el número de plazas de nuevo ingreso deberá ser inferior a 100% de la tasa de reposición de efectivos. No obstante lo anterior, se podrán convocar aquellos puestos o plazas que, estando presupuestariamente dotadas e incluidas en las relaciones de puesto de trabajo o plantillas, se encuentren desempeñados interina o temporalmente.”

Justificación: Participación de la Comunidad Autónoma en la creación de empleo.

#### Enmienda núm. 24

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

#### TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

CAPÍTULO TERCERO. OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RÉGIMEN DEL PERSONAL ACTIVO.

Artículo: 39.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “...aplicar el incremento del 2,1 por 100...”; debe decir, “...aplicar el incremento del 3 por 100...”

Justificación: Compensar las pérdidas de poder adquisitivo acumulado.

#### Enmienda núm. 25

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

#### TÍTULO IV. DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS AVALES.

Artículo: 43.

Enmienda de: Modificación.

Donde dice:

“b) La operación financiera avalada se destina a inversión productiva.”

Debe decir:

“b) La operación financiera avalada se destina a inversión productiva generadora de puestos de trabajo.”

Justificación: Es necesario.

#### Enmienda núm. 26

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

#### TÍTULO IV. DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS AVALES.

Artículo: 43.

Enmienda de: Adición.

Texto:

“5. Los beneficiarios de avales quedarán sometidos al régimen de infracciones y sanciones previstas en el texto refundido de la Ley General Presupuestaria en materia de ayudas públicas.”

Justificación: Mayor control y garantías de avales.

#### Enmienda núm. 27

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

#### TÍTULO VI DE LA INFORMACIÓN A LA DIPUTACIÓN GENERAL.

CAPÍTULO PRIMERO. DE LAS INFORMACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO O LA COMISIÓN DELEGADA DE ADQUISICIONES E INVERSIONES.

Artículo: 46.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “...trimestralmente...”; debe decir, “...mensualmente...”

Justificación: Mayor transparencia y control del gasto.

#### Enmienda núm. 28

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

#### TÍTULO VI DE LA INFORMACIÓN A LA DIPUTACIÓN GENERAL.

CAPÍTULO PRIMERO. DE LAS INFORMACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO O LA COMISIÓN DELEGADA DE ADQUISICIONES E INVERSIONES.

Artículo: 47.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “Trimestralmente,...”; debe decir, “Mensualmente,...”

Justificación: Mayor transparencia y control del gasto.

#### Enmienda núm. 29

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

#### TÍTULO VI DE LA INFORMACIÓN A LA DIPUTACIÓN GENERAL.

CAPÍTULO PRIMERO. DE LAS INFORMACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO O LA COMISIÓN DELEGADA DE ADQUISICIONES E INVERSIONES.

Artículo: 49.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "...trimestralmente..."; debe decir, "...mensualmente..."

Justificación: Mayor transparencia y control del gasto.

#### **Enmienda núm. 30**

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

#### **TÍTULO VI. DE LA INFORMACIÓN A LA DIPUTACIÓN GENERAL.**

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LAS INFORMACIONES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Artículo: 51.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "La Consejería de Hacienda y Promoción Económica remitirá cada tres meses a la Diputación General..."; debe decir, "La Consejería de Hacienda y Promoción Económica remitirá cada mes a la Diputación General..."

Justificación: Mayor transparencia y seguimiento en la ejecución del presupuesto.

#### **Enmienda núm. 31**

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

#### **DISPOSICIONES ADICIONALES.**

Enmienda de: Adición.

Texto:

##### **"DISPOSICIÓN ADICIONAL. Octava.**

Todos los proyectos de obra nueva y remodelación, a ejecutar directamente por la Comunidad Autónoma de La Rioja, deberán ser supervisados por la Oficina Técnica de Supervisión o por personal técnico de la Comunidad Autónoma."

Justificación: Es necesario.

#### **Enmienda núm. 32**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Enmienda de: Modificación.

Se propone sustituir el párrafo segundo de la exposición de motivos por el siguiente texto:

"El nuevo marco de financiación autonómico, resultado del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, sobre el sistema de financiación autonómica para el período 1997-2001, que fue impuesto en virtud de los pactos firmados entre el Partido Popular

y el Partido Nacionalista Vasco, introducen un cambio cualitativo y cuantitativo en la estructura financiera de las comunidades autónomas, basado en el principio de mejorar la autonomía financiera de las comunidades forales, reconociéndoles su plena capacidad normativa en materia fiscal, en claro perjuicio del resto de las comunidades autónomas, incluida La Rioja." Justificación: Correcta explicación, aunque breve, de los cambios producidos en la estructura financiera.

#### **Enmienda núm. 33**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Enmienda de: Modificación.

Se propone sustituir el párrafo tercero por el siguiente texto:

"Además, el Gobierno propone para 1998 un drástico cambio en su política presupuestaria y así como en la exposición de motivos de la Ley de Presupuestos para 1997 podíamos leer '... el hecho más significativo es la continuación de la política de contención del déficit público.' para este año 1998 se prevé llegar a un nivel de deuda que anteriormente jamás había sido alcanzado. Este incremento de la deuda no persigue como objetivo potenciar las inversiones en infraestructuras ni dar solución a los problemas más acuciantes de la Comunidad Autónoma, no obstante sí permite un espectacular incremento del capítulo IV (subvenciones para gasto corriente), que no debe considerarse este año como gasto improductivo y sí como inversión, ya que el Gobierno prevé recoger los beneficios de esta 'inversión de capital' en la primavera de 1999."

Justificación: Mayor exactitud y claridad.

#### **Enmienda núm. 34**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Enmienda de: Modificación.

Se propone sustituir el párrafo nueve por el siguiente texto:

"El Título III concreta las disposiciones relativas al personal al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, destacándose el incremento que las retribuciones del personal en activo experimenta para 1998 se cifra en un 3 por ciento, intentando corregir el desequilibrio producido durante 1997, año en el que no

se produjo incremento salarial.”

Justificación: Justo crecimiento salarial.

#### **Enmienda núm. 35**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 3.a).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “... 34.499.208.000...”; debe decir, “... 34.500.208.000...”

Justificación: Consecuente con otra enmienda de este Grupo.

#### **Enmienda núm. 36**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 5.

Enmienda de: Supresión.

Se propone suprimir todo el texto del artículo 5.

Justificación: Técnicamente incorrecto.

#### **Enmienda núm. 37**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 8.2.

Enmienda de: Modificación.

Se propone suprimir el siguiente texto:

“...o cuando se efectúen entre créditos de la Sección 11, ‘Deuda Pública’.”

Justificación: Mayor transparencia.

#### **Enmienda núm. 38**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 13.2.

Enmienda de: Modificación.

Se propone sustituir el primer párrafo del punto 2 del artículo 13 por el siguiente texto:

“Podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio sin perjuicio de lo recogido en la Ley 13/95, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas y que además se encuentren en alguno de los casos que a continuación se enumeran.”

Justificación: Mayor concreción.

#### **Enmienda núm. 39**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano

(GPR).

Artículo: 15.b).3).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “...artículo 17.c)...”; debe decir, “...artículo 16.c)...”

Justificación: Mejora técnica.

#### **Enmienda núm. 40**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 16.1.a).

Enmienda de: Modificación.

Se propone sustituir el apartado a) del punto 1. del artículo 16 por el siguiente texto:

“a) Transferencias entre créditos de un mismo programa correspondientes a un mismo servicio u Organismo Autónomo de la Consejería siempre que no afecten a créditos del personal, operaciones de capital, subvenciones nominativas, ni supongan desviaciones en la consecución de los objetivos del programa respectivo.”

Justificación: Mayor transparencia.

#### **Enmienda núm. 41**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 17.

Enmienda de: Modificación.

Se propone suprimir, en el primer párrafo, la siguiente frase: “...exceptuándose los autorizados por su cuantía...”

Justificación: Mayor transparencia.

#### **Enmienda núm. 42**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 26.

Enmienda de: Modificación.

Se propone sustituir el apartado 1 por el siguiente texto:

“1. Con efectos de 1 de enero de 1998, las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 3 por ciento con respecto a las de 1997, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los que se establecen en el presente artículo deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables en caso contrario las cláusulas que se opongán al mismo.”

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

#### Enmienda núm. 43

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 27.

Enmienda de: Modificación.

Se propone sustituir este artículo por el siguiente texto:

“Con efectos de 1 de enero de 1998, las cuantías de los conceptos integrantes de las retribuciones del personal del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja no sometido a legislación laboral serán las derivadas de la aplicación de las siguientes normas:

- a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico asignadas al puesto de trabajo desempeñado, experimentarán un crecimiento del 3 por ciento respecto a las establecidas en el ejercicio de 1997, sin perjuicio, en su caso, de la adecuación, cuando sea necesario, de las asignaciones a cada puesto de trabajo para asegurar que guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.
- b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias tendrá, asimismo, un crecimiento del 3 por ciento respecto a las establecidas para el ejercicio de 1997, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo, y del resultado individual de su aplicación.
- c) Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que tengan análogo carácter, así como las indemnizaciones por razón del servicio, se regirán por sus normativas específicas y por lo dispuesto en esta

Ley, sin que les sea de aplicación el aumento del 3 por ciento previsto en la misma.”

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

#### Enmienda núm. 44

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 28.

Enmienda de: Modificación.

Se propone modificar el texto del artículo 28, donde dice:

“La masa salarial del personal laboral del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja no podrá experimentar un crecimiento global superior al 2'1 por 100 respecto de la establecida para el ejercicio de 1997, comprendido en dicho porcentaje el de todos los conceptos, sin perjuicio del que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada ente u organismo mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional.”

Debe decir:

“Con efectos de 1 de enero de 1998, la masa salarial del personal laboral del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja no podrá experimentar un crecimiento global superior al 3 por ciento respecto de la establecida para el ejercicio de 1997, comprendido en dicho porcentaje el de todos los conceptos, sin perjuicio del que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada Ente u Organismo mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional.”

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

#### Enmienda núm. 45

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 31.

Enmienda de: Modificación.

Se propone sustituir el apartado a) del artículo 31 por el siguiente texto:

- “a) El sueldo y trienios que correspondan al Grupo en que se halle clasificado el cuerpo o escala a que pertenezca el funcionario, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

GRUPO	SUELDO	TRIENIO		
			6	289.941
			5	270.814
A	1.879.152	72.161	4	242.160
			3	213.150
B	1.594.889	57.732	2	184.840
			1	156.210"
C	1.188.879	43.326		
D	972.116	28.932		
E	887.462	21.693"		

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración regional.

#### Enmienda núm. 46

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 31.

Enmienda de: Modificación.

Se propone sustituir el apartado c) de este artículo por el siguiente texto:

"c) El complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

NIVEL	COMPLEMENTO
30	1.650.078
29	1.480.103
28	1.417.844
27	1.355.585
26	1.189.254
25	1.055.136
24	992.877
23	930.654
22	868.371
21	806.233
20	748.925
19	710.647
18	672.406
17	634.140
16	595.934
15	557.669
14	519.439
13	481.173
12	442.908
11	404.702
10	366.449
9	347.346
8	328.171
7	309.092

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración regional.

#### Enmienda núm. 47

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 31.d).

Enmienda de: Modificación.

Se propone sustituir el apartado d) de este artículo por el siguiente texto:

"d) El complemento específico que, en su caso, esté fijado al puesto que se desempeñe, cuya cuantía experimentará un incremento del 3 por 100 respecto a la aprobada para el ejercicio de 1997, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 27.a) de esta Ley."

Justificación: Justo incremento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

#### Enmienda núm. 48

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 34.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "Artículo 34. Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral."; debe decir, "Artículo 34. Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja."

Justificación: Mayor concreción.

#### Enmienda núm. 49

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 34.1.

Enmienda de: Modificación.

Se propone suprimir del apartado 1 de este artículo la siguiente frase: "...y de sus empresas públicas."

Justificación: Mejora técnica.

**Enmienda núm. 50**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 34.3.a).

Enmienda de: Modificación.

Se propone suprimir en el apartado 3.a) de este artículo la siguiente frase: "...o sus empresas públicas,..."

Justificación: Mejora técnica.

**Enmienda núm. 51**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 36.

Enmienda de: Modificación.

Se propone suprimir en el punto 2 del artículo 36 el siguiente texto:

"No obstante lo anterior, se podrán convocar aquellos puestos o plazas que, estando presupuestariamente dotados e incluidos en las relaciones de puestos de trabajo o plantillas, se encuentren desempeñados interina o temporalmente."

Justificación: Mejora del texto inicial.

**Enmienda núm. 52**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 39.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "...2'1 por 100..."; debe decir, "...3 por ciento..."

Justificación: Mejora técnica.

**Enmienda núm. 53**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 44.

Enmienda de: Adición.

Se propone añadir un nuevo artículo 44 (bis) del siguiente tenor:

**"Artículo 44 (bis).** Canon de saneamiento.

En cumplimiento de los artículos 13, 14 y concordantes de la Ley de Saneamiento y Depuración de Aguas de 19 de julio de 1994, se estipula para el año 1998 la cuantía a aplicar en el canon de saneamiento de la siguiente forma:

$P_1 = 10 \text{ ptas. m}^3$ .

$P_2 = 30 \text{ ptas. m}^3$ ."

Justificación: Mejora técnica.

**Enmienda núm. 54**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 51.

Enmienda de: Modificación.

Se propone una nueva redacción con el siguiente texto:

"La Consejería de Hacienda y Promoción Económica remitirá, cada tres meses, a la Diputación General de La Rioja, a través de la Comisión de Presupuestos, estado de ejecución presupuestaria correspondiente al trimestre, con detalle de todos los movimientos producidos en las diversas secciones y capítulos del presupuesto en vigor."

Justificación: Mayor claridad.

**Enmienda núm. 55**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

**TÍTULO VI.****CAPÍTULO SEGUNDO.**

Artículo: 52.

Enmienda de: Adición.

Texto: Se propone la inclusión de un nuevo artículo con el siguiente texto:

**"Artículo 52. (bis).** De la contratación.

La Consejería de Hacienda y Promoción Económica remitirá trimestralmente a la Diputación General de La Rioja, a través de la Comisión de Presupuestos, relación de la totalidad de los expedientes de la contratación de obras, gestión de servicios y suministros llevados a cabo en el trimestre, especificando la modalidad de contratación de cada uno de ellos."

Justificación: Mayor transparencia.

**Enmienda núm. 56**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

**DISPOSICIÓN ADICIONAL. Séptima.**

Enmienda de: Supresión.

Texto: Se propone suprimir esta disposición.

Justificación: Innecesaria.

**Enmienda núm. 57**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

Enmienda de: Supresión.

Texto: Suprimir párrafos segundo y tercero. Desde "El nuevo marco de financiación...", hasta "...así co-

mo elevar el nivel de prestaciones en materia de educación, sanidad y bienestar social.”

Justificación: No se ajusta a la realidad.

#### Enmienda núm. 58

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

##### TÍTULO I.

CAPÍTULO SEGUNDO.

Artículo: 7.3.

Enmienda de: Adición.

Texto: Añadir después de “...se registrarán...” “...por la normativa básica de las mismas...”, siguiendo el texto hasta el final.

#### Enmienda núm. 59

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

##### TÍTULO I.

CAPÍTULO SEGUNDO.

Artículo: 10.

Enmienda de: Adición.

Texto:

- “f) Los créditos a corto y largo plazo o familias e instituciones sin fines de lucro, en concepto de anticipos reintegrables al personal en activo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta el límite de los respectivos ingresos por reintegros.”

#### Enmienda núm. 60

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

##### TÍTULO II.

CAPÍTULO TERCERO.

Artículo: 22.2.

Enmienda de: Supresión.

Texto: “o, mediante transferencia de capital a favor de la Universidad.”

#### Enmienda núm. 61

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

##### TÍTULO II.

CAPÍTULO TERCERO.

Artículo: 22.3.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Supresión del texto total en coherencia con la enmienda anterior.

#### Enmienda núm. 62

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

##### TÍTULO II.

CAPÍTULO TERCERO.

Artículo: 23.1.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “...30 de septiembre...”; debe decir, “...30 de julio...”

#### Enmienda núm. 63

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

##### TÍTULO II.

CAPÍTULO TERCERO.

Artículo: 23.3.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Se suprime el siguiente párrafo: “...previa audiencia del Rector...”

#### Enmienda núm. 64

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

##### TÍTULO III.

CAPÍTULO SEGUNDO.

Artículo: 30.

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe añadirse “...sin variación de su estructura.”

#### Enmienda núm. 65

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

##### TÍTULO IV.

CAPÍTULO SEGUNDO.

Artículo: 43.1.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “...200 millones...”; debe decir, “...400 millones...”

#### Enmienda núm. 66

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

##### TÍTULO IV.

CAPÍTULO SEGUNDO.

Artículo: 43.4.

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe añadirse “...y se minorará del importe máximo autorizado en el apartado 1.”

#### Enmienda núm. 67

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

##### DISPOSICIÓN ADICIONAL.

Enmienda de: Adición.

Texto: Añadir una nueva Disposición (octava) con el siguiente texto:

“Todos los proyectos de obra nueva o remodela-

ción a ejecutar directamente por la Administración regional, deberán ser supervisados por personal técnico, dependiente de la misma.”

### ENMIENDAS A LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS

#### Enmienda núm. 68

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).  
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	01		44	440	00	7111	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 51.000.000; debe decir, 52.500.000

Justificación: Adecuación de la dotación económica a la Cámara Agraria.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
05	01		48	480	04	7111		1.500.000

Suma total: 1.500.000

#### Enmienda núm. 69

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).  
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	02	01	60	601	01	5311	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 295.800.000; debe decir, 325.800.000

Justificación: Adecuada dotación en infraestructuras.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
05	02	01	77	771	24	5311		30.000.000

Suma total: 30.000.000

#### Enmienda núm. 70

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).  
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	03		48	480	01	7121	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 6.000.000; debe decir, 4.000.000

Justificación: Mejor técnica presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
05	03		48	480	02	7121		2.000.000

Suma total: 2.000.000

#### Enmienda núm. 71

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).  
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	03		48	481		7121	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "Becas Laboratorio"; debe decir, "Becas."

Justificación: Mejor técnica presupuestaria.

Propuesta/s de:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
								0

#### Enmienda núm. 72

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).  
Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	03	01	63	632	01	4131	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.000.000; debe decir, 262.000.000

Justificación: Mejor técnica presupuestaria.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	03	01	62	622	01	4131		261.000.000

Suma total: 261.000.000

#### Enmienda núm. 73

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).  
Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	04	01	63	632	01	3111	

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, 0; debe decir, 14.622.478

Justificación: Mejor técnica presupuestaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	01	63	633	00	3111		14.622.478
Suma total:								14.622.478

**Enmienda núm. 74**

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	02	01	44	445	07	3211	

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, 0; debe decir, 4.000.000 "U.R. Consejo Social."

Justificación: Necesidad de dotación presupuestaria al Consejo Social de la Universidad de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	01		22	221	00	4511		1.000.000
08	01		22	227	00	4511		1.000.000
08	02	01	22	226	12	4531		500.000
08	02	01	76	761	04	4531		1.500.000
Suma total:								4.000.000

**Enmienda núm. 75**

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	03	01	78	781	00	4541	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 23.000.000; debe decir, 28.000.000

Justificación: Mejor técnica presupuestaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	76	761	04	4531		5.000.000
Suma total:								5.000.000

**Enmienda núm. 76**

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	11		64	646		5421	

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, 0; debe decir, 10.500.000

Justificación: Mejor técnica presupuestaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	11		48	480	02	5421		10.500.000

Suma total:

10.500.000

**Enmienda núm. 77**

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	11		78	780	00	5421	

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, 0; debe decir, 1.500.000

Justificación: Mejor técnica presupuestaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	11		48	480	00	5421		1.500.000
Suma total:								1.500.000

**Enmienda núm. 78**

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	11		78	780	01	5421	

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, 0; debe decir, 12.000.000

Justificación: Mejor técnica presupuestaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	11		48	480	01	5421		12.000.000
Suma total:								12.000.000

**Enmienda núm. 79**

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
09	02		60	601	02	5121	

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, 0; debe decir, 42.503.000

Justificación: Carreteras Grañón-Villarta-Quintana y Préjano-Santa Eulalia.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		60	601	01	5121		42.503.000
Suma total:								42.503.000

**Enmienda núm. 80**

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).  
Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	05	01	48	481		3151		

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, 0; debe decir, 38.800.000 "Actividades Centrales Sindicales."

Justificación: Dotación presupuestaria a las actividades de las Centrales Sindicales.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	05	01	42	420		3151		30.000.000
12	05	01	48	483		3151		1.000.000
12	05	01	62	623	00	3151		1.800.000
12	05	01	77	770		7221		2.000.000
12	05	01	77	771		7221		4.000.000
Suma total:								38.800.000

**Enmienda núm. 81**

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

INGRESOS.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
			30	300	30010			

Ingresos

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Venta de Impresos 1.300.000

Justificación: En ningún documento del Presupuesto figura la anulación de cobro de impresos.

Propuesta de baja en ingresos:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
			91	913				1.300.000
Suma total:								1.300.000

**Enmienda núm. 82**

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

INGRESOS.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
			31	318	31801			

Ingresos

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Canon de Saneamiento y Depura-

ción 125.000.000

Justificación: Cumplimiento de la Ley 7/1994 de 19 de julio y la Ley 4/1996 de 20 de diciembre.

Propuesta de baja en ingresos:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
			91	913				125.000.000

Suma total:

125.000.000

**Enmienda núm. 83**

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

INGRESOS.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
			46	462	46200			

Ingresos

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Aportación R.S.U. Ayuntamientos 65.654.000

Justificación: La Comunidad, en cumplimiento de los convenios firmados, ingresa cantidades de los Ayuntamientos y Mancomunidades.

Propuesta de baja en ingresos:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
			91	913				65.654.000

Suma total:

65.654.000

**Enmienda núm. 84**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Diputación General de La Rioja.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
01	01		11	110	11099	1111		

Ingresos

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 218.000; debe decir, 311.190

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		93.190

Suma total:

93.190

**Enmienda núm. 85**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Diputación General de La Rioja.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
01	01		12	120	12099	1111		

Ingresos

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.013.000; debe decir, 1.446.240

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		433.240
Suma total:								433.240

#### Enmienda núm. 86

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Diputación General de La Rioja.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01 01 12 121 12199 1111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.260.000; debe decir, 1.799.040

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		539.040
Suma total:								539.040

#### Enmienda núm. 87

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Diputación General de La Rioja.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01 01 15 151 1111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 600.000; debe decir, 605.289

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		5.289
Suma total:								5.289

#### Enmienda núm. 88

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Diputación General de La Rioja.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01 01 16 160 1111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 27.997.000; debe decir,

28.243.790

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		246.790
Suma total:								246.790

#### Enmienda núm. 89

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Diputación General de La Rioja.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01 01 63 633 63301 1111 5B

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, adquisición de máquina alzada 200.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
01	01		22	226	22602	1111		200.000
Suma total:								200.000

#### Enmienda núm. 90

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 01 11 110 11099 1121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.208.000; debe decir, 1.733.370

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		525.370
Suma total:								525.370

#### Enmienda núm. 91

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 01 12 120 12099 1121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 27.000; debe decir, 39.120

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisi-

tivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		12.120
Suma total:								12.120

#### Enmienda núm. 92

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
02	01		15	151		1121	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 300.000; debe decir, 302.644

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		2.644
Suma total:								2.644

#### Enmienda núm. 93

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
02	01		16			1121	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 16.687.000; debe decir, 16.834.094

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		147.094
Suma total:								147.094

#### Enmienda núm. 94

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
02	02		11	110	11099	1311	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 145.000; debe decir, 207.630

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		62.630
Suma total:								62.630

#### Enmienda núm. 95

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
02	02		12	120	12099	1311	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 77.000; debe decir, 109.620

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		32.620
Suma total:								32.620

#### Enmienda núm. 96

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
02	02		12	121	12199	1311	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 92.000; debe decir, 131.370

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		39.370
Suma total:								39.370

#### Enmienda núm. 97

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
02	02		13	131	13199	1311	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 61.000; debe decir, 85.530

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		24.530
Suma total:								24.530

**Enmienda núm. 98**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
02	02		16			1311	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 4.768.000; debe decir, 4.810.029

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		42.029
Suma total:								42.029

**Enmienda núm. 99**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
02	02		78	780		1311	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 100.000.000; debe decir, 280.404.243

Justificación: Es necesario el esfuerzo económico en cooperación con países en desarrollo del 0,7%.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		180.404.243
Suma total:								180.404.243

**Enmienda núm. 100**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Consejo Consultivo de La Rioja.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
03	01		10	100		10099	1123

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 136.000; debe decir, 194.820

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		58.820
Suma total:								58.820

**Enmienda núm. 101**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Consejo Consultivo de La Rioja.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
03	01		13	131		13199	1123

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 38.000; debe decir, 53.580

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		15.580
Suma total:								15.580

**Enmienda núm. 102**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Consejo Consultivo de La Rioja.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
03	01		16			1123	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.052.000; debe decir, 2.070.088

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		18.088
Suma total:								18.088

**Enmienda núm. 103**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	01		11	110		11099	1211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 49.000; debe decir, 70.140

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		21.140
Suma total:								21.140

**Enmienda núm. 104**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01 12 120 12099 1211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.727.000; debe decir, 3.895.020

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		1.168.020
Suma total:								1.168.020

**Enmienda núm. 105**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01 12 121 12199 1211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.939.000; debe decir, 2.770.410

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		831.410
Suma total:								831.410

**Enmienda núm. 106**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01 13 130 13099 1211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.067.000; debe decir, 1.523.940

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		456.940
Suma total:								456.940

**Enmienda núm. 107**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01 13 131 13199 1211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 340.000; debe decir, 485.940

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		145.940
Suma total:								145.940

**Enmienda núm. 108**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01 16 160 1211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 76.506.000; debe decir, 77.180.391

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		674.391
Suma total:								674.391

**Enmienda núm. 109**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01 42 424 42401 1211

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, convenio con RTVE, 3 Canal au-

tonómico 200.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		200.000.000
Suma total:								200.000.000

#### Enmienda núm. 110

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	02		12	120	12099	1212	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.086.000; debe decir, 1.529.850

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		443.850
Suma total:								443.850

#### Enmienda núm. 111

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	02		12	121	12199	1212	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 887.000; debe decir, 1.267.020

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	1		74	741		6121		380.020
Suma total:								380.020

#### Enmienda núm. 112

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	02		16	160		1212	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 30.202.000; debe decir, 30.468.227

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		266.227
Suma total:								266.227

#### Enmienda núm. 113

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	03		12	120	12099	1221	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 623.000; debe decir, 889.800

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		266.800
Suma total:								266.800

#### Enmienda núm. 114

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	03		12	121	12199	1221	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 437.000; debe decir, 624.660

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		187.660
Suma total:								187.660

#### Enmienda núm. 115

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 03 16 160 1221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 13.600.000; debe decir, 13.719.882

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 119.882

Suma total: 119.882

### Enmienda núm. 116

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 03 46 461 46100 1221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.000.000; debe decir, 10.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 03 76 763 4411 5.000.000

Suma total: 5.000.000

### Enmienda núm. 117

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 03 76 763 76301 4411

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, electrificación 13.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 03 76 763 4411 13.000.000

Suma total: 13.000.000

### Enmienda núm. 118

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones

nes Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 06 12 120 12099 5321

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.106.000; debe decir, 4.437.600

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 1.331.600

Suma total: 1.331.600

### Enmienda núm. 119

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 06 12 121 12199 5321

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.741.000; debe decir, 3.916.260

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 1.175.260

Suma total: 1.175.260

### Enmienda núm. 120

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 06 13 130 13099 5321

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.850.000; debe decir, 5.499.480

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 1.649.480

Suma total: 1.649.480

### Enmienda núm. 121

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 06 13 131 13199 5321

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 8.000; debe decir, 12.060

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		4.060

Suma total: 4.060

### Enmienda núm. 122

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 06 16 160 5321

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 124.749.000; debe decir, 125.848.648

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		1.099.648

Suma total: 1.099.648

### Enmienda núm. 123

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 06 22 226 22601 5321

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, estudio y protección de la fauna 2.333.333

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	07		22	227	22712	4432		2.333.333

Suma total: 2.333.333

### Enmienda núm. 124

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 06 22 227 22716 5321

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, estudios y trabajos técnicos del cangrejo autóctono 2.500.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	06		22	227	22715	5321		2.500.000

Suma total: 2.500.000

### Enmienda núm. 125

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 06 46 461 46105 5321

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Limpieza de montes 13.300.000

Justificación: Es necesaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	06		22	227	22706	5321		13.300.000

Suma total: 13.300.000

### Enmienda núm. 126

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 06 46 461 46106 5321

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Cortafuegos 13.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	06		22	227	22713	5321		13.000.000

Suma total: 13.000.000

**Enmienda núm. 127**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 07 12 120 12099 4432

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 745.000; debe decir, 1.063.890

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 318.890

Suma total: 318.890

**Enmienda núm. 128**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 07 12 121 12199 4432

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 620.000; debe decir, 885.660

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 265.660

Suma total: 265.660

**Enmienda núm. 129**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 07 13 130 13099 4432

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 40.000; debe decir, 57.000

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 17.000

Suma total: 17.000

**Enmienda núm. 130**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 07 16 160 4432

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 14.990.000; debe decir, 15.122.135

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 132.135

Suma total: 132.135

**Enmienda núm. 131**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 07 48 485 4432

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Subvenciones Asociaciones de Vecinos 1.100.000; debe decir, Subvenciones a la Federación de Vecinos 1.100.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

Suma total: 0

**Enmienda núm. 132**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 11 110 11099 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 49.000; debe decir, 69.570

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 20.570

Suma total: 20.570

**Enmienda núm. 133**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 12 120 12099 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.471.000; debe decir, 2.101.800

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		630.800

Suma total: 630.800

**Enmienda núm. 134**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 12 121 12199 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 935.000; debe decir, 1.335.000

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		400.000

Suma total: 400.000

**Enmienda núm. 135**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 13 130 13099 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 175.000; debe decir, 249.720

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		74.720

Suma total: 74.720

**Enmienda núm. 136**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 13 131 13199 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 55.000; debe decir, 78.360

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		23.360

Suma total: 23.360

**Enmienda núm. 137**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 16 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 31.220.000; debe decir, 31.495.200

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		275.200

Suma total: 275.200

**Enmienda núm. 138**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 48 480 48005 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.200.000; debe decir, 4.200.000

Justificación: Potenciar la ayuda a la formación.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
05	01		77	777		7111		3.000.000
Suma total:								3.000.000

**Enmienda núm. 139**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	02	01	12	120	12099	5411	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.589.000; debe decir, 5.127.030

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		1.538.030
Suma total:								1.538.030

**Enmienda núm. 140**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	02	01	12	121	12199	5411	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.219.000; debe decir, 3.169.620

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		950.620
Suma total:								950.620

**Enmienda núm. 141**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	02	01	13	130	13099	5411	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 662.000; debe decir, 945.660

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisi-

tivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		283.660
Suma total:								283.660

**Enmienda núm. 142**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	02	01	16			5411	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 77.434.000; debe decir, 78.116.578

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		682.578
Suma total:								682.578

**Enmienda núm. 143**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	02	01	77	771	14	5311	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 50.000.000; debe decir, 70.000.000

Justificación: Mantener el nivel de forestación de anualidades anteriores.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
05	02	01	60	601	60101	5311		20.000.000
Suma total:								20.000.000

**Enmienda núm. 144**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	02	02	13	130	13099	7122	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 624.000; debe decir, 891.240

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		267.240
Suma total:								267.240

#### Enmienda núm. 145

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 02 13 131 13199 7122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.000; debe decir, 1.920

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		920
Suma total:								920

#### Enmienda núm. 146

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 02 16 7122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 9.867.000; debe decir, 9.953.976

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		86.976
Suma total:								86.976

#### Enmienda núm. 147

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 12 120 12099 7121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 4.735.000; debe decir, 6.764.820

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		2.029.820
Suma total:								2.029.820

#### Enmienda núm. 148

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 12 121 12199 7121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.962.000; debe decir, 4.231.320

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		1.269.320
Suma total:								1.269.320

#### Enmienda núm. 149

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 13 130 13099 7121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 645.000; debe decir, 921.600

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		276.600
Suma total:								276.600

#### Enmienda núm. 150

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	03		16			7121	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 89.393.000; debe decir, 90.180.989

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		787.989

Suma total: 787.989

**Enmienda núm. 151**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	03		48	480	48002	7121	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 6.000.000; debe decir, 10.000.000

Justificación: Potenciar y garantizar las marcas de garantía.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
05	03		22	227	22706	7121		4.000.000

Suma total: 4.000.000

**Enmienda núm. 152**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	03		48	481		7121	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.640.000; debe decir, 7.000.000

Justificación: Apoyo a la formación.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
05	03		22	227	06	7121		4.360.000

Suma total: 4.360.000

**Enmienda núm. 153**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rio-

ja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	03		77	772	77200	7121	

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Nuevo programa de razas de aptitud cárnica 10.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
05	03		77	770	77001	7121		10.000.000

Suma total: 10.000.000

**Enmienda núm. 154**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	01		11	110	11099	4111	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 49.000; debe decir, 69.570

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		20.570

Suma total: 20.570

**Enmienda núm. 155**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	01		12	120	12099	4111	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 831.000; debe decir, 1.186.440

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		355.440

Suma total: 355.440

**Enmienda núm. 156**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 01 12 121 12199 4111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 581.000; debe decir, 829.890

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 248.890

Suma total: 248.890

#### Enmienda núm. 157

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 01 13 130 13099 4111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 132.000; debe decir, 188.520

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 56.520

Suma total: 56.520

#### Enmienda núm. 158

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 01 13 131 13199 4111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.725.000; debe decir, 3.892.380

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 1.167.380

Suma total: 1.167.380

#### Enmienda núm. 159

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 01 16 160 4111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 61.459.000; debe decir, 62.000.754

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 541.754

Suma total: 541.754

#### Enmienda núm. 160

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 12 120 12099 4131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 10.977.000; debe decir, 16.681.930

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 5.704.930

Suma total: 5.704.930

#### Enmienda núm. 161

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 12 121 12199 4131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.658.000; debe decir, 2.368.590

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 710.590

Suma total: 710.590

#### Enmienda núm. 162

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 16 160 16000 4131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 89.971.000; debe decir, 90.764.084

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 793.084

Suma total: 793.084

### Enmienda núm. 163

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 22 227 22710 4131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 37.181.000; debe decir, 42.180.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 03 01 48 480 4131 5.000.000

Suma total: 5.000.000

### Enmienda núm. 164

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 48 481 4131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 4.671.000; debe decir, 11.021.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 06 01 48 480 4131 6.350.000

Suma total: 6.350.000

### Enmienda núm. 165

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 48 484 4131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.114.000; debe decir, 5.114.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 03 01 48 480 4131 2.000.000

Suma total: 2.000.000

### Enmienda núm. 166

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 48 486 4131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.557.000; debe decir, 3.557.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 03 01 48 480 4131 2.000.000

Suma total: 2.000.000

### Enmienda núm. 167

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 02 12 120 12099 4421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.960.000; debe decir, 4.228.800

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 1.268.800

Suma total: 1.268.800

### Enmienda núm. 168

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 02 12 121 12199 4421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.007.000; debe decir, 2.866.830  
Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		859.830
Suma total:								859.830

#### Enmienda núm. 169

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 02 13 130 13099 4421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 115.000; debe decir, 163.680

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		48.680
Suma total:								48.680

#### Enmienda núm. 170

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 02 16 160 4421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 45.362.000; debe decir, 45.761.860

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		399.860
Suma total:								399.860

#### Enmienda núm. 171

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 03 12 120 12099 4121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 8.895.000; debe decir,

12.707.610

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		3.812.610
Suma total:								3.812.610

#### Enmienda núm. 172

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 03 12 121 12199 4121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 6.260.000; debe decir, 8.943.300

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		2.683.300
Suma total:								2.683.300

#### Enmienda núm. 173

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 03 13 130 13099 4121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.867.000; debe decir, 2.667.300

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		800.300
Suma total:								800.300

#### Enmienda núm. 174

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 03 16 4121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 223.464.000; debe decir, 225.433.810

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		1.969.810
Suma total:								1.969.810

#### Enmienda núm. 175

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	03	04	12	120	12099	4122	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.887.000; debe decir, 5.552.460

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		1.665.460
Suma total:								1.665.460

#### Enmienda núm. 176

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	03	04	12	121	12199	4122	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.940.000; debe decir, 4.199.340

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		1.259.340
Suma total:								1.259.340

#### Enmienda núm. 177

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	03	04	13	130	13099	4122	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.201.000; debe decir, 1.715.130

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		514.130
Suma total:								514.130

#### Enmienda núm. 178

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	03	04	16			4122	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 111.789.000; debe decir, 112.774.407

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		985.407
Suma total:								985.407

#### Enmienda núm. 179

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	03	04	22	221	22105	4122	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 45.500.000; debe decir, 49.637.500

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	03	04	22	227	22712	4122		4.137.500
Suma total:								4.137.500

#### Enmienda núm. 180

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	03	04	22	221	22106	4122	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 20.000.000; debe decir, 24.137.500

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	03	04	22	227	22712	4122		4.137.500
Suma total:								4.137.500

**Enmienda núm. 181**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 04 22 221 22107 4122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.000.000; debe decir, 15.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	03	04	22	227	22712	4122		10.000.000
Suma total:								10.000.000

**Enmienda núm. 182**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 05 12 120 12099 4132

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.025.000; debe decir, 1.463.730

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		438.730
Suma total:								438.730

**Enmienda núm. 183**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 05 12 121 12199 4132

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 813.000; debe decir, 1.161.630

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		603.770

12	01		74	741		6121		348.630
Suma total:								348.630

**Enmienda núm. 184**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 05 13 130 13099 4132

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 48.000; debe decir, 68.280

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		20.280
Suma total:								20.280

**Enmienda núm. 185**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 05 16 4132

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 20.018.000; debe decir, 20.194.456

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		176.456
Suma total:								176.456

**Enmienda núm. 186**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 12 120 12099 3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.549.000; debe decir, 2.152.770

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		603.770

Suma total: 603.770

**Enmienda núm. 187**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 12 121 12199 3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 885.000; debe decir, 1.264.200

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 379.200

Suma total: 379.200

**Enmienda núm. 188**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 13 130 13099 3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 205.000; debe decir, 293.250

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 88.250

Suma total: 88.250

**Enmienda núm. 189**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 16 160 16000 3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 34.229.000; debe decir, 34.530.724

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 301.724

Suma total: 301.724

**Enmienda núm. 190**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 46 461 46100 3111

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Servicios asistenciales mujeres víctimas de violencia 11.449.757

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 04 01 22 227 22713 3111 11.549.757

Suma total: 11.549.757

**Enmienda núm. 191**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 48 487 3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.000.000; debe decir, 25.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 04 01 22 227 22713 3111 20.000.000

Suma total: 20.000.000

**Enmienda núm. 192**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 48 488 3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 10.000.000; debe decir, 20.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 04 01 22 227 22713 3111 10.000.000

Suma total: 10.000.000

**Enmienda núm. 193**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 62 622 62202 3111

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Centro Ocupacional ARFES 72.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 04 01 48 480 3111 43.000.000

06 04 01 46 461 3111 15.000.000

06 04 01 78 780 3111 14.000.000

Suma total: 72.000.000

**Enmienda núm. 194**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 02 12 120 12099 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 826.000; debe decir, 1.180.200

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 354.200

Suma total: 354.200

**Enmienda núm. 195**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 02 12 121 12199 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 514.000; debe decir, 734.790

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 220.790

Suma total: 220.790

**Enmienda núm. 196**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 02 13 130 13099 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 472.000; debe decir, 674.730

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 202.730

Suma total: 202.730

**Enmienda núm. 197**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 02 16 160 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 24.759.000; debe decir, 24.977.248

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 218.248

Suma total: 218.248

**Enmienda núm. 198**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 02 22 221 22107 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.420.000; debe decir, 4.452.500

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 04 02 22 227 22712 3121 3.032.500

Suma total: 3.032.500

**Enmienda núm. 199**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 02 22 221 22108 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.630.000; debe decir, 5.662.500

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 04 02 22 227 22712 3121 3.032.500

Suma total: 3.032.500

**Enmienda núm. 200**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 03 12 120 12099 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 61.000; debe decir, 86.550

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 25.550

Suma total: 25.550

**Enmienda núm. 201**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 03 12 121 12199 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 33.000; debe decir, 46.620

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 13.620

Suma total: 13.620

**Enmienda núm. 202**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 03 13 130 13099 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 47.000; debe decir, 66.930

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 19.930

Suma total: 19.930

**Enmienda núm. 203**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 03 16 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.814.000; debe decir, 1.829.990

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 15.990

Suma total: 15.990

**Enmienda núm. 204**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 05 12 120 12099 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.403.000; debe decir, 2.004.120

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 601.120

Suma total: 601.120

**Enmienda núm. 205**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 05 12 121 12199 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 888.000; debe decir, 1.269.150

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 381.150

Suma total: 381.150

#### Enmienda núm. 206

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 05 13 130 13099 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.309.000; debe decir, 3.298.560

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 989.560

Suma total: 989.560

#### Enmienda núm. 207

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 05 16 160 16000 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 64.946.000; debe decir, 65.518.492

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 572.492

Suma total: 572.492

#### Enmienda núm. 208

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 05 22 221 22107 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 4.300.000; debe decir, 8.076.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 04 05 22 227 22712 3121 3.776.000

Suma total: 3.776.000

#### Enmienda núm. 209

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 05 22 221 22108 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 500.000; debe decir, 4.276.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 04 05 22 227 22712 3121 3.776.000

Suma total: 3.776.000

#### Enmienda núm. 210

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 06 12 120 12099 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.610.000; debe decir, 2.300.520

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 690.520

Suma total: 690.520

#### Enmienda núm. 211

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 06 12 121 12199 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.202.000; debe decir, 1.717.860

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		515.860

Suma total: 515.860

#### Enmienda núm. 212

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	04	06	13	130		3122	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 17.232.000; debe decir, 20.232.000

Justificación: Es necesario crear un puesto de trabajo laboral fijo de fisioterapeuta.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	06	22	227	22712	3122		3.000.000

Suma total: 3.000.000

#### Enmienda núm. 213

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	04	06	13	130	13099	3122	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 354.000; debe decir, 506.340

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		152.340

Suma total: 152.340

#### Enmienda núm. 214

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	04	06	16			3122	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 40.631.000; debe decir,

40.989.158

40.989.158

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		358.158

Suma total: 358.158

#### Enmienda núm. 215

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	04	06	22	221	22106	3122	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.000.000; debe decir, 4.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	06	22	227	22712	3122		1.000.000

Suma total: 1.000.000

#### Enmienda núm. 216

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	04	06	22	221	22107	3122	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.500.000; debe decir, 4.725.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	06	22	227	22712	3122		1.225.000

Suma total: 1.225.000

#### Enmienda núm. 217

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	04	06	22	221	22108	3122	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 200.000; debe decir, 1.200.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	06	22	227	22712	3122		1.000.000
Suma total:								1.000.000

**Enmienda núm. 218**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).  
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	01		11	110	11099	4511	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 49.000; debe decir, 69.570

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		20.570
Suma total:								20.570

**Enmienda núm. 219**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).  
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	01		12	120	12099	4511	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 762.000; debe decir, 1.088.130

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		326.130
Suma total:								326.130

**Enmienda núm. 220**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).  
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	01		12	121	12199	4511	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 521.000; debe decir, 743.790

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		222.790
Suma total:								222.790

**Enmienda núm. 221**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).  
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	01		13	130	13099	4511	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.000; debe decir, 1.980

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		980
Suma total:								980

**Enmienda núm. 222**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).  
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	01		13	131	13199	4511	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 138.000; debe decir, 197.670

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		59.670
Suma total:								59.670

**Enmienda núm. 223**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).  
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	01		15	151		4511	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 300.000; debe decir, 381.978

Justificación: compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

tivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		81.978
Suma total:								81.978

#### Enmienda núm. 224

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	01		16			4511	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 17.547.000; debe decir, 17.701.674

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		154.674
Suma total:								154.674

#### Enmienda núm. 225

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	02	01	12	120	12099	4531	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.095.000; debe decir, 1.564.980

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		469.980
Suma total:								469.980

#### Enmienda núm. 226

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	02	01	12	121	12199	4531	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.458.000; debe decir, 2.083.410  
Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		625.410
Suma total:								625.410

#### Enmienda núm. 227

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	02	01	13	130	13099	4531	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 192.000; debe decir, 274.500

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		82.500
Suma total:								82.500

#### Enmienda núm. 228

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	02	01	16	160		4531	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 21.679.000; debe decir, 21.870.097

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		191.097
Suma total:								191.097

#### Enmienda núm. 229

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 46 461 46101 3211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.000.000; debe decir, 10.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 76103 4541 5.000.000

Suma total: 5.000.000

### Enmienda núm. 230

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 48 480 3211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 9.500.000; debe decir, 19.500.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 76103 4541 10.000.000

Suma total: 10.000.000

### Enmienda núm. 231

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 48 481 3211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.000.000; debe decir, 4.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 76103 4541 2.000.000

Suma total: 2.000.000

### Enmienda núm. 232

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 48 483 4531

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 4.000.000; debe decir, 8.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 76103 4541 4.000.000

Suma total: 4.000.000

### Enmienda núm. 233

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 48 486 3211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.000.000; debe decir, 6.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 76103 4541 4.000.000

Suma total: 4.000.000

### Enmienda núm. 234

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 62 625 62500 4531 16

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 4.000.000; debe decir, 9.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 76103 4541 5.000.000

Suma total: 5.000.000

### Enmienda núm. 235

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 62 626 62600 3211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.000.000; debe decir, 4.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 76103 4541 2.000.000

Suma total: 2.000.000

### Enmienda núm. 236

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 02 12 120 12099 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 103.000; debe decir, 146.640

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 43.640

Suma total: 43.640

### Enmienda núm. 237

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 02 12 121 12199 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 69.000; debe decir, 98.130

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 29.130

Suma total: 29.130

### Enmienda núm. 238

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 02 16 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.909.000; debe decir, 1.925.827

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 16.827

Suma total: 16.827

### Enmienda núm. 239

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 03 12 120 12099 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 838.000; debe decir, 1.196.640

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 358.640

Suma total: 358.640

### Enmienda núm. 240

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 03 12 121 12199 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 479.000; debe decir, 683.670

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 204.670

Suma total: 204.670

### Enmienda núm. 241

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 03 13 130 13099 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 61.000; debe decir, 87.270

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 26.270

Suma total: 26.270

#### Enmienda núm. 242

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 03 16 160 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 14.558.000; debe decir, 14.686.327

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 128.327

Suma total: 128.327

#### Enmienda núm. 243

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 04 12 120 12099 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 173.000; debe decir, 247.680

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 74.680

Suma total: 74.680

#### Enmienda núm. 244

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 04 12 121 12199 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 112.000; debe decir, 159.480

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 47.480

Suma total: 47.480

#### Enmienda núm. 245

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 04 13 130 13099 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 34.000; debe decir, 48.540

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 14.540

Suma total: 14.540

#### Enmienda núm. 246

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 04 16 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.766.000; debe decir, 2.790.381

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 24.381

Suma total: 24.381

**Enmienda núm. 247**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	02	04	48	480		4521	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 260.000; debe decir, 1.260.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	76	761	76103	4541		1.000.000
Suma total:								1.000.000

**Enmienda núm. 248**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	02	04	65	651	65103	4521	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.000.000; debe decir, 4.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	76	761	76103	4541		1.000.000
Suma total:								1.000.000

**Enmienda núm. 249**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	02	05	12	120	12099	4221	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.625.000; debe decir, 2.322.060

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		697.060
Suma total:								697.060

**Enmienda núm. 250**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	02	05	12	121	12199	4221	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.055.000; debe decir, 1.507.320

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		452.320
Suma total:								452.320

**Enmienda núm. 251**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	02	05	13	130	13099	4221	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 81.000; debe decir, 115.500

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		34.500
Suma total:								34.500

**Enmienda núm. 252**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	02	05	13	131	13199	4221	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.000; debe decir, 4.080

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		1.080
Suma total:								1.080

**Enmienda núm. 253**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 05 16 4221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 31.669.000; debe decir, 31.948.158

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 279.158

Suma total: 279.158

**Enmienda núm. 254**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 05 21 212 4221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 500.000; debe decir, 2.500.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 76103 4541 2.000.000

Suma total: 2.000.000

**Enmienda núm. 255**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 05 62 629 62900 4221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.000.000; debe decir, 4.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 76103 4541 3.000.000

Suma total: 3.000.000

**Enmienda núm. 256**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 12 120 12099 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 789.000; debe decir, 1.127.460

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 338.460

Suma total: 338.460

**Enmienda núm. 257**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 12 121 12199 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 523.000; debe decir, 746.880

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 223.880

Suma total: 223.880

**Enmienda núm. 258**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 13 130 13099 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 159.000; debe decir, 226.920

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 67.920

Suma total: 67.920

**Enmienda núm. 259**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 16 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 17.351.000; debe decir, 17.503.947

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 152.947

Suma total: 152.947

**Enmienda núm. 260**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 44 440 44000 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.000.000; debe decir, 20.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 76103 4541 19.000.000

Suma total: 19.000.000

**Enmienda núm. 261**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 44 440 44000 4561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 10.500.000; debe decir, 13.500.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 76103 4541 3.000.000

Suma total:

3.000.000

**Enmienda núm. 262**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 46 461 46100 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.000.000; debe decir, 20.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 76103 4541 15.000.000

Suma total: 15.000.000

**Enmienda núm. 263**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 46 461 46100 4561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.000.000; debe decir, 15.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 76103 4541 10.000.000

Suma total: 10.000.000

**Enmienda núm. 264**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 46 461 46101 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 12.000.000; debe decir, 20.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	76	761	76103	4541		8.000.000
Suma total:								8.000.000

**Enmienda núm. 265**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	03	01	48	480		4541	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 10.000.000; debe decir, 20.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	76	761	76103	4541		10.000.000
Suma total:								10.000.000

**Enmienda núm. 266**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	03	01	48	481	48101	4561	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.500.000; debe decir, 6.500.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	76	761	76103	4541		5.000.000
Suma total:								5.000.000

**Enmienda núm. 267**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	03	01	48	481	48102	4561	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.000.000; debe decir, 6.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	76	761	76103	4541		5.000.000
Suma total:								5.000.000

**Enmienda núm. 268**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	03	01	48	481	48103	4561	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 950.000; debe decir, 5.950.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	76	761	76103	4541		5.000.000
Suma total:								5.000.000

**Enmienda núm. 269**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	03	01	48	482	48200	4541	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, a Federaciones y Clubes actividades 80.000.000; debe decir, a Federaciones 100.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	76	761	76103	4541		20.000.000
Suma total:								20.000.000

**Enmienda núm. 270**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	03	01	48	482	48201	4541	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, a Clubes deportivos, reparaciones menores 5.000.000; debe decir, a Federaciones, reparaciones menores de clubes 15.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	76	761	76103	4541		10.000.000
Suma total:								10.000.000

#### Enmienda núm. 271

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 76 761 76100 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 8.000.000; debe decir, 28.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	76	761	76103	4541		20.000.000
Suma total:								20.000.000

#### Enmienda núm. 272

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 76 761 76100 4561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 20.000.000; debe decir, 30.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	76	761	76103	4541		10.000.000
Suma total:								10.000.000

#### Enmienda núm. 273

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 76 761 76101 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 75.000.000; debe decir,

100.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	76	761	76103	4541		25.000.000
Suma total:								25.000.000

#### Enmienda núm. 274

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 78 781 78100 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, a Federaciones deportivas y Clubes deportivos 23.000.000; debe decir, a Federaciones deportivas 43.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	76	761	76103	4541		20.000.000
Suma total:								20.000.000

#### Enmienda núm. 275

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 02 12 120 12099 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 23.000; debe decir, 32.370

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		9.370
Suma total:								9.370

#### Enmienda núm. 276

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 02 12 121 12199 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 17.000; debe decir, 24.870

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		7.870
Suma total:								7.870

#### Enmienda núm. 277

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	03	02	13	130	13099	4541	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 180.000; debe decir, 257.520

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		77.520
Suma total:								77.520

#### Enmienda núm. 278

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	03	02	13	131	13199	4541	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.000; debe decir, 1.890

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		890
Suma total:								890

#### Enmienda núm. 279

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	03	02	16			4541	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.249.000; debe decir, 3.277.639

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		28.639
Suma total:								28.639

#### Enmienda núm. 280

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	03	02	62	622	62201	4541	5

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Circuito carril de bicicleta 100.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	02	62	622	62201	4541	3	8.000.000
08	03	01	76	761	76103	4541		87.000.000
08	03	02	62	622	62201	4541	4	5.000.000
Suma total:								100.000.000

#### Enmienda núm. 281

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	03	03	12	120	12099	4561	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 135.000; debe decir, 192.750

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		57.750
Suma total:								57.750

**Enmienda núm. 282**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 03 12 121 12199 4561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 117.000; debe decir, 167.820

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 50.820

Suma total: 50.820

**Enmienda núm. 283**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 03 13 130 13099 4561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 76.000; debe decir, 108.630

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 32.630

Suma total: 32.630

**Enmienda núm. 284**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 03 16 4561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 4.171.000; debe decir, 4.207.766

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 36.766

Suma total: 36.766

**Enmienda núm. 285**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 11 12 120 12099 5421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 256.000; debe decir, 366.060

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 110.060

Suma total: 110.060

**Enmienda núm. 286**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 11 12 121 12199 5421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 138.000; debe decir, 197.070

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 59.070

Suma total: 59.070

**Enmienda núm. 287**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 11 13 130 13099 5421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 38.000; debe decir, 53.850

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 15.850

Suma total: 15.850

**Enmienda núm. 288**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 11 16 5421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.068.000; debe decir, 5.112.673

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 44.673

Suma total: 44.673

**Enmienda núm. 289**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 11 62 626 62600 5421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 500.000; debe decir, 1.500.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 76103 4541 1.000.000

Suma total: 1.000.000

**Enmienda núm. 290**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 01 11 110 11099 5111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 49.000; debe decir, 69.570

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 20.570

Suma total: 20.570

**Enmienda núm. 291**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 01 12 120 12099 5111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.055.000; debe decir, 1.506.900

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 451.900

Suma total: 451.900

**Enmienda núm. 292**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 01 12 121 12199 5111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 859.000; debe decir, 1.226.760

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 367.760

Suma total: 367.760

**Enmienda núm. 293**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 01 13 130 13099 5111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 139.000; debe decir, 198.000

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 59.000

Suma total: 59.000

**Enmienda núm. 294**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 01 13 131 13199 5111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 24.000; debe decir, 34.290

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		10.290

Suma total: 10.290

**Enmienda núm. 295**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 01 16 5111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 26.561.000; debe decir, 26.795.132

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		234.132

Suma total: 234.132

**Enmienda núm. 296**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 02 12 120 12099 5124

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 410.000; debe decir, 585.120

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		175.120

Suma total: 175.120

**Enmienda núm. 297**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 02 12 121 12199 5124

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 317.000; debe decir, 453.180

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		136.180

Suma total: 136.180

**Enmienda núm. 298**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 02 13 130 13099 5124

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 323.000; debe decir, 462.090

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		139.090

Suma total: 139.090

**Enmienda núm. 299**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 02 13 131 13199 5124

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.000; debe decir, 1.920

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		920
Suma total:								920

**Enmienda núm. 300**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
09	01	02	16			5124	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 15.784.000; debe decir, 15.923.134

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		139.134
Suma total:								139.134

**Enmienda núm. 301**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
09	02		12	120	12099	5121	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.790.000; debe decir, 2.557.410

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		767.410
Suma total:								767.410

**Enmienda núm. 302**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
09	02		12	121	12199	5121	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.371.000; debe decir, 1.958.940

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisi-

tivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		587.940
Suma total:								587.940

**Enmienda núm. 303**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
09	02		13	130	13099	5121	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.494.000; debe decir, 3.562.470

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		1.068.470
Suma total:								1.068.470

**Enmienda núm. 304**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
09	02		13	131	13199	5121	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.000; debe decir, 2.040

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		1.040
Suma total:								1.040

**Enmienda núm. 305**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
09	02		16			5121	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 79.791.000; debe decir,

80.494.348

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		703.348

Suma total: 703.348

**Enmienda núm. 306**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	03		12	120	12099	4311	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 996.000; debe decir, 1.423.320

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		427.320

Suma total: 427.320

**Enmienda núm. 307**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	03		12	121	12199	4311	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 771.000; debe decir, 1.101.990

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		330.990

Suma total: 330.990

**Enmienda núm. 308**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	03		13	130	13099	4311	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 148.000; debe decir, 211.320

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		63.320

Suma total: 63.320

**Enmienda núm. 309**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	03			16		4311	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 22.013.000; debe decir, 22.207.042

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		194.042

Suma total: 194.042

**Enmienda núm. 310**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	03		62	622	62204	4311	

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Construcción de viviendas en régimen de alquiler 150.000.000

Justificación: Construcción de un parque de viviendas en régimen de alquiler.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		60	601	60103	5123		42.275.000

09	03		78	780		4311		107.725.000
----	----	--	----	-----	--	------	--	-------------

Suma total: 150.000.000

**Enmienda núm. 311**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

## Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
12	01		11	110	11099	6111	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 49.000; debe decir, 69.570

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		20.570

Suma total: 20.570

**Enmienda núm. 312**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
12	01		12	120	12099	6111	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.761.000; debe decir, 2.515.680

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		754.680

Suma total: 754.680

**Enmienda núm. 313**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
12	01		12	121	12199	6111	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.277.000; debe decir, 1.824.270

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		547.270

Suma total: 547.270

**Enmienda núm. 314**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
12	01		13	130	13099	6111	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 133.000; debe decir, 190.500

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		57.500

Suma total: 57.500

**Enmienda núm. 315**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
12	01		13	131	13199	6111	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 88.000; debe decir, 125.070

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		37.070

Suma total: 37.070

**Enmienda núm. 316**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
12	01		15	151		6111	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.200.000; debe decir, 1.210.577

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		10.577

Suma total: 10.577

**Enmienda núm. 317**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		16			6111		
Enmienda de: Modificación.								
Texto: Donde dice, 41.904.000; debe decir, 42.273.379								
Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.								
Propuesta/s de baja:								
12	01		74	741		6121		369.379
Suma total:								369.379

**Enmienda núm. 318**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	03		12	120	12099	6131		
Enmienda de: Modificación.								
Texto: Donde dice, 1.256.000; debe decir, 1.794.090								
Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.								
Propuesta/s de baja:								
12	01		74	741		6121		538.090
Suma total:								538.090

**Enmienda núm. 319**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	03		12	121	12199	6131		
Enmienda de: Modificación.								
Texto: Donde dice, 1.315.000; debe decir, 1.877.910								
Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.								
Propuesta/s de baja:								
12	01		74	741		6121		562.910
Suma total:								562.910

**Enmienda núm. 320**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	03		16			6131		
Enmienda de: Modificación.								
Texto: Donde dice, 27.584.000; debe decir, 27.827.149								
Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.								
Propuesta/s de baja:								
12	01		74	741		6121		243.149
Suma total:								243.149

**Enmienda núm. 321**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	04		12	120	12099	6141		
Enmienda de: Modificación.								
Texto: Donde dice, 1.649.000; debe decir, 2.355.540								
Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.								
Propuesta/s de baja:								
12	01		74	741		6121		706.540
Suma total:								706.540

**Enmienda núm. 322**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	04		12	121	12199	6141		
Enmienda de: Modificación.								
Texto: Donde dice, 1.345.000; debe decir, 1.921.020								
Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.								
Propuesta/s de baja:								
12	01		74	741		6121		576.020
Suma total:								576.020

**Enmienda núm. 323**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	04		16			6141		
Enmienda de: Modificación.								
Texto: Donde dice, 24.490.000; debe decir, 24.705.876								
Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.								
Propuesta/s de baja:								
12	01		74	741		6121		215.876
Suma total:								215.876

**Enmienda núm. 324**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	05	01	12	120	12099	7221		
Enmienda de: Modificación.								
Texto: Donde dice, 1.625.000; debe decir, 2.321.250								
Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.								
Propuesta/s de baja:								
12	01		74	741		6121		696.250
Suma total:								696.250

**Enmienda núm. 325**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	05	01	12	121	12199	7221		
Enmienda de: Modificación.								
Texto: Donde dice, 1.171.000; debe decir, 1.672.290								
Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.								
Propuesta/s de baja:								
12	01		74	741		6121		501.290
Suma total:								501.290

**Enmienda núm. 326**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	05	01	13	130	13099	7221		
Enmienda de: Modificación.								
Texto: Donde dice, 91.000; debe decir, 129.630								
Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.								
Propuesta/s de baja:								
12	01		74	741		6121		38.630
Suma total:								38.630

**Enmienda núm. 327**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	05	01	16			7221		
Enmienda de: Modificación.								
Texto: Donde dice, 29.805.000; debe decir, 30.067.728								
Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.								
Propuesta/s de baja:								
12	01		74	741		6121		262.728
Suma total:								262.728

**Enmienda núm. 328**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	05	01	60	601	60102	7221		
Enmienda de: Adición.								
Texto: Debe decir, Realización de polígono industrial en Valverde 50.000.000								
Justificación: En coherencia con la resolución aprobada en la Diputación General.								
Propuesta/s de baja:								
12	01		74	741		6121		50.000.000
Suma total:								50.000.000

**Enmienda núm. 329**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
12	05	02	12	120	12099	7221	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 160.000; debe decir, 228.960

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		68.960
Suma total:								68.960

**Enmienda núm. 330**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
12	05	02	12	121	12199	7221	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 133.000; debe decir, 189.510

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		56.510
Suma total:								56.510

**Enmienda núm. 331**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
12	05	02	13	130	13099	7221	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 209.000; debe decir, 298.770

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		89.770
Suma total:								89.770

**Enmienda núm. 332**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
12	05	02	16			7221	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 7.218.000; debe decir, 7.281.625

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		63.625
Suma total:								63.625

**Enmienda núm. 333**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
12	06		12	120	12099	7551	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 774.000; debe decir, 1.106.040

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		332.040
Suma total:								332.040

**Enmienda núm. 334**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
12	06		12	121	12199	7551	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 602.000; debe decir, 859.770

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		257.770
Suma total:								257.770

**Enmienda núm. 335**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	06		13	130	13099	7551		
Enmienda de: Modificación.								
Texto: Donde dice, 41.000; debe decir, 58.860								
Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.								
Propuesta/s de baja:								
12	01		74	741		6121		17.860
Suma total:								17.860

**Enmienda núm. 336**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	06		16			7551		
Enmienda de: Modificación.								
Texto: Donde dice, 14.092.000; debe decir, 14.216.219								
Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.								
Propuesta/s de baja:								
12	01		74	741		6121		124.219
Suma total:								124.219

**Enmienda núm. 337**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	06		42	420	42000	7511		
Enmienda de: Modificación.								
Texto: Donde dice, 1.200.000; debe decir, 8.000.000								
Justificación: Apoyo decidido a la Escuela de Hostelería.								
Propuesta/s de baja:								
12	06		48	481		7511		6.800.000
Suma total:								6.800.000

**Enmienda núm. 338**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	06		77	771		7511		
Enmienda de: Modificación.								
Texto: Donde dice, 14.000.000; debe decir, 20.000.000								
Justificación: Potenciación del desarrollo rural con rentas de apoyo.								
Propuesta/s de baja:								
12	06		22	226	22602	7511		6.000.000
Suma total:								6.000.000

**Enmienda núm. 339**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Diputación General de La Rioja.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
01	01		22	227	07	1.111		
Enmienda de: Modificación.								
Texto: Donde dice, 400.000; debe decir, 8.115.000								
Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.								
Propuesta/s de baja:								
01	01		64	644	00	1.111		4.285.000
01	01		62	626	00	1.111		3.430.000
Suma total:								7.715.000

**Enmienda núm. 340**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
02	01		22	227	07	1.121		
Enmienda de: Adición.								
Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 650.000								
Justificación: Presupuestación correcta.								
Propuesta/s de baja:								
02	01		64	644	00	1.121		150.000
02	01		62	626	00	1.121		500.000
Suma total:								650.000

**Enmienda núm. 341**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 02 22 227 07 1.312

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 600.000

Justificación: Presupuestación correcta.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

02 02 64 644 00 1.312 200.000

02 02 62 626 00 1.312 400.000

Suma total: 600.000

### Enmienda núm. 342

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 02 49 490 1.311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 6.500.000; debe decir, 9.000.000

Justificación: Correcta dotación.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 01 64 644 03 1.211 2.500.000

Suma total: 2.500.000

### Enmienda núm. 343

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 02 78 780 1.311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 100.000.000; debe decir, 119.000.000

Justificación: Cantidad correspondiente al 0'7% de los capítulos de inversión.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 01 64 644 03 1.211 12.500.000

04 02 64 644 03 1.212 6.500.000

Suma total: 19.000.000

### Enmienda núm. 344

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano

(GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01 21 216 00 1.211

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Inmovilizado propio 1.800.000

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 03 21 216 00 1.221 800.000

04 06 21 216 00 5.321 1.000.000

Suma total: 1.800.000

### Enmienda núm. 345

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 02 22 227 07 1.212

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 10.000.000

Justificación: Correcta dotación y ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 02 64 644 03 1.212 10.000.000

Suma total: 10.000.000

### Enmienda núm. 346

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 03 22 227 07 1.221

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 3.000.000

Justificación: Correcta ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 03 64 644 00 1.221 3.000.000

Suma total: 3.000.000

**Enmienda núm. 347**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 06 22 227 07 5.321

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 5.000.000

Justificación: Correcta ubicación y dotación.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 06 64 644 03 5.321 5.000.000

Suma total: 5.000.000

**Enmienda núm. 348**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 06 22 227 11 5.321

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 500.000; debe decir, 1.500.000

Justificación: Dotación insuficiente.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 02 64 644 03 1.212 1.000.000

Suma total: 1.000.000

**Enmienda núm. 349**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 06 47 470 5.321

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.000.000; debe decir, 4.000.000

Justificación: Dotación insuficiente.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 02 64 644 03 1.212 1.000.000

Suma total: 1.000.000

**Enmienda núm. 350**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 06 60 601 5.321 16

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 90.000.000; debe decir, 96.000.000

Justificación: Dotación necesaria para aumentar el proyecto nº 16 correspondiente a mejora de pastizales.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 02 64 644 03 1.212 6.000.000

Suma total: 6.000.000

**Enmienda núm. 351**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 06 60 601 5.321 17

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 90.000.000; debe decir, 95.500.000

Justificación: Necesario para aumentar el proyecto núm. 17, correspondiente a pistas forestales.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 02 64 644 03 1.212 5.500.000

Suma total: 5.500.000

**Enmienda núm. 352**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 06 60 601 5.321 18

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 90.000.000; debe decir, 95.500.000

Justificación: Necesario para aumentar el proyecto núm. 18 correspondiente a prevención de incendios.

## Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		64	644	03	5.321		2.000.000
05	01		64	644	03	7.111		3.000.000
05	03		64	644	03	5.412		500.000
Suma total:								5.500.000

**Enmienda núm. 353**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	07		22	227	07	4.432	

## Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 2.000.000

Justificación: Correcta ubicación.

## Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	07		64	644	03	4.432		2.000.000
Suma total:								2.000.000

**Enmienda núm. 354**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	01		21	216	00	7.111	

## Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 160.000; debe decir, 310.000

Justificación: Mejora técnica.

## Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
05	03		21	216	00	5.412		50.000
05	03		21	216	00	7.121		100.000
Suma total:								150.000

**Enmienda núm. 355**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	01		22	226	02	7.111	

## Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 6.000.000; debe decir, 128.000.000

Justificación: Necesario para la promoción de todos los productos riojanos desde el Gobierno.

## Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
05	01		77	777		7.111		122.000.000
Suma total:								122.000.000

**Enmienda núm. 356**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	01		44	440	00	7.111	

## Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 51.000.000; debe decir, 56.000.000

Justificación: Incrementar dotación Cámara Agraria para que pueda celebrar su proceso electoral durante el año 1998.

## Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
05	03		64	644	03	7.121		5.000.000
Suma total:								5.000.000

**Enmienda núm. 357**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	02	01	22	227	07	5.311	

## Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 6.000.000

Justificación: Correcta ubicación.

## Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
05	02	01	64	644	03	5.311		6.000.000
Suma total:								6.000.000

**Enmienda núm. 358**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 22 227 07 5.411

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 1.000.000

Justificación: Correcta ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 02 01 64 644 03 5.411 1.000.000

Suma total: 1.000.000

### Enmienda núm. 359

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 60 601 01 5.311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 295.800.000; debe decir, 295.800.000

Justificación: Se propone destinar de esta partida la cantidad de 10.000.000 de ptas. para la ejecución de las obras de construcción de un paso en el barranco de Santa Lucía, en el municipio de Ocón.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 02 01 60 601 01 5.311 0

Suma total: 0

### Enmienda núm. 360

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 22 221 07 7.121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 6.000.000; debe decir, 7.200.000

Justificación: Correcta técnica presupuestaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 03 64 646 00 7.121 1.200.000

Suma total: 1.200.000

### Enmienda núm. 361

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 22 227 07 5.412

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.500.000; debe decir, 10.000.000

Justificación: Correcta ubicación y dotación.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 03 64 644 03 5.412 8.500.000

Suma total: 8.500.000

### Enmienda núm. 362

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 22 227 07 7.121

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 10.000.000

Justificación: Correcta dotación y ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 03 64 644 03 7.121 10.000.000

Suma total: 10.000.000

### Enmienda núm. 363

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 22 227 07 4.131

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 8.000.000

Justificación: Correcta dotación y ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 03 01 64 644 03 4.131 5.000.000

06 03 01 62 626 00 4.131 3.000.000

Suma total: 8.000.000

**Enmienda núm. 364**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 02 22 227 07 4.421

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 1.000.000

Justificación: Correcta ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 03 02 64 644 03 4.421 1.000.000

Suma total: 1.000.000

**Enmienda núm. 365**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 03 62 622 01 4.121

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Construcción: 175.000.000

Justificación: Necesario para realizar en el Hospital de La Rioja las mejoras que precisa para continuar prestando un buen servicio a los ciudadanos de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 03 01 62 622 01 4.131 175.000.000

Suma total: 175.000.000

**Enmienda núm. 366**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 05 22 227 07 4.132

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.000.000; debe decir, 5.375.000

Justificación: Correcta ubicación y dotación.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 03 05 64 644 03 4.132 2.375.000

Suma total: 2.375.000

**Enmienda núm. 367**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 22 227 07 3.111

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos: 1.000.000

Justificación: Correcta dotación y ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 04 01 62 626 00 3.111 1.000.000

Suma total: 1.000.000

**Enmienda núm. 368**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 78 781 3.111

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, ARFES 23.000.000

Justificación: Dotación necesaria para afrontar la primera anualidad de la construcción de un Centro Ocupacional-Laboral para enfermos psíquicos.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 04 01 78 780 3.111 23.000.000

Suma total: 23.000.000

**Enmienda núm. 369**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 78 782 3.111

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Centro Ocupacional en Arnedo 15.000.000

Justificación: Dotación necesaria para iniciar las obras de construcción de un Centro Ocupacional-Laboral para discapacitados en la ciudad de Arnedo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 02 17 170 1.212 454.590

06 04 01 78 780 3.111 14.545.410

Suma total: 15.000.000

**Enmienda núm. 370**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	01		21	216	00	4.511	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 300.000; debe decir, 1.575.000

Justificación: Centralizar en un solo Servicio todo el gasto de mantenimiento de los equipos informáticos de la Consejería.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	21	216	00	4.531		500.000
08	02	01	21	216	00	4.571		100.000
08	02	02	21	216	00	4.521		100.000
08	02	03	21	216	00	4.521		200.000
08	02	04	21	216	00	4.521		25.000
08	02	05	21	216	00	4.221		100.000
08	03	01	21	216	00	4.541		50.000
08	03	01	21	216	00	4.561		200.000

Suma total: 1.275.000

**Enmienda núm. 371**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	02	01	22	226	08	4.531	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 12.000.000; debe decir, 15.000.000

Justificación: Dotación necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
05	03		64	644	03	5412		3.000.000

Suma total: 3.000.000

**Enmienda núm. 372**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Depor-

tes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	02	01	22	226	13	4.531	

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Día de La Rioja 19.950.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	46	461	02	4.531		4.500.000
06	01		22	227	07	4.111		5.500.000
06	03	01	64	644	03	4.131		2.200.000
06	04	01	64	644	00	3.111		3.000.000
09	01	01	62	626	00	5.111		1.000.000
09	01	01	64	644	00	5.111		3.000.000
06	01		64	644	03	4.111		750.000

Suma total: 19.950.000

**Enmienda núm. 373**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	02	01	22	227	07	3.211	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 2.000.000

Justificación: Ubicación correcta.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	62	626	00	3.211		2.000.000

Suma total: 2.000.000

**Enmienda núm. 374**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	02	01	22	227	07	4.531	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 3.500.000

Justificación: Ubicación correcta.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	62	626	00	4.531		3.500.000
Suma total:								3.500.000

**Enmienda núm. 375**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	02	01	22	227	07	4.571	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 1.000.000

Justificación: Correcta ubicación.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	62	626	00	4.571		1.000.000
Suma total:								1.000.000

**Enmienda núm. 376**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	02	01	44	445		3.211	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Universidad de La Rioja 2.094.000.000; debe decir, Universidad de La Rioja 2.664.500.000

Justificación: Unificar en una sola partida el gasto total de la Universidad de La Rioja, para mayor claridad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
01	01		44	440		1.111		2.000.000
02	02		44	440		1.311		1.000.000
08	02	01	48	484		3.211		50.000.000
08	02	01	48	485		3.211		15.000.000
08	02	01	74	745	00	3.211		147.000.000
08	02	01	74	745	01	3.211		125.000.000
08	02	01	74	745	02	3.211		200.000.000
08	03	01	74	745		4.541		22.000.000
08	03	01	44	440	00	4.541		1.000.000
08	02	01	22	226	13	3.211		1.500.000

08	02	01	22	226	14	3.211		6.000.000
Suma total:								570.500.000

**Enmienda núm. 377**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	02	01	65	650	01	4.571	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 225.625.000; debe decir, 225.625.000

Justificación: Se propone destinar 5.000.000 de esta partida para la reparación urgente del tejado de la Iglesia parroquial de Las Ruedas, en el municipio de Ocón.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	65	650	01	4.571		0
Suma total:								0

**Enmienda núm. 378**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	02	01	65	650	01	4.571	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 225.625.000; debe decir, 225.625.000

Justificación: Se propone destinar 1.500.000 ptas. de esta partida para la protección, adecuación y cubrimiento de los yacimientos de icnitas del "Barranco de la Canal" y "Peña Portillo" en la localidad de Munilla.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	65	650	01	4.571		0
Suma total:								0

**Enmienda núm. 379**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 76 761 03 4.571

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, A Ayuntamientos para restauración de ermitas: 11.000.000; debe decir, A Ayuntamientos para restauración de monumentos singulares: 11.000.000

Justificación: No es justo limitarlo a ermitas.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
								0

### Enmienda núm. 380

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 76 761 07 4.531

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Ayuntamiento de Alfaro Rehabilitación Abadía 43.000.000

Justificación: Dotación necesaria para afrontar las obras de remodelación del citado edificio para su uso como Centro de usos múltiples.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	76	761	03	4.531		43.000.000
Suma total:								43.000.000

### Enmienda núm. 381

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 76 761 08 4.531

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Ayuntamiento de Nájera. Rehabilitación Cine Doga 20.000.000

Justificación: Dotación necesaria para la rehabilitación del Cine Doga de la ciudad de Nájera.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	76	761	03	4.531		20.000.000
Suma total:								20.000.000

### Enmienda núm. 382

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 03 22 227 07 4.521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 500.000; debe decir, 1.300.000

Justificación: Ubicación correcta.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	03	62	626	00	4.521		800.000
Suma total:								800.000

### Enmienda núm. 383

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 04 22 227 07 4.521

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 750.000

Justificación: Correcta ubicación.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	04	62	626	00	4.521		750.000
Suma total:								750.000

### Enmienda núm. 384

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 05 22 227 07 4.221

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 2.000.000

Justificación: Correcta ubicación.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	05	062	626	00	4.221		1.600.000
08	02	05	64	644	00	4.221		400.000
Suma total:								2.000.000

**Enmienda núm. 385**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 22 226 12 4.561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 14.000.000; debe decir, 25.000.000

Justificación: Dotación insuficiente.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 00 4.561 11.000.000

Suma total: 11.000.000

**Enmienda núm. 386**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 44 441 00 4.561

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Consejo Comarcal de Haro 750.000

Justificación: Dotación necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 44 441 04 4.561 750.000

Suma total: 750.000

**Enmienda núm. 387**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 44 441 01 4.561

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Consejo Comarcal de Nájera 750.000

Justificación: Dotación necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 44 441 04 4.561 750.000

Suma total: 750.000

**Enmienda núm. 388**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 44 441 02 4.561

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Consejo Comarcal de Calahorra 750.000

Justificación: Dotación necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 44 441 04 4.561 750.000

Suma total: 750.000

**Enmienda núm. 389**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 44 441 03 4.561

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Consejo Comarcal de Arnedo 750.000

Justificación: Dotación necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 44 441 04 4.561 750.000

Suma total: 750.000

**Enmienda núm. 390**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 48 481 00 4.561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Asociaciones juveniles y Consejos de la juventud 17.000.000; debe decir, Asociaciones juveniles 20.000.000

Justificación: Dotación insuficiente.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 46 461 00 4.561 3.000.000

Suma total: 3.000.000

**Enmienda núm. 391**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 48 481 02 4.561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.000.000; debe decir, 2.000.000

Justificación: Dotación necesaria para realizar intercambios juveniles.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 00 4.561 1.000.000

Suma total: 1.000.000

**Enmienda núm. 392**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 48 481 03 4.561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 950.000; debe decir, 1.500.000

Justificación: Dotación necesaria para la realización de campos de trabajo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 00 4.561 550.000

Suma total: 550.000

**Enmienda núm. 393**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 78 781 01 4.561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 8.000.000; debe decir, 10.000.000

Justificación: Dotación necesaria para dotar de equipamiento a las asociaciones juveniles.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 01 4.561 2.000.000

Suma total: 2.000.000

**Enmienda núm. 394**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 03 22 227 07 4.561

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 350.000

Justificación: Correcta ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 03 62 626 00 4.561 350.000

Suma total: 350.000

**Enmienda núm. 395**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 11 22 227 07 5.421

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 500.000

Justificación: Correcta ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 11 62 626 00 5.421 500.000

Suma total: 500.000

**Enmienda núm. 396**

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 01 22 227 07 5.111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 12.868.000; debe decir, 13.756.000

Justificación: Correcta ubicación y dotación.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	01	01	62	626	00	5.111		500.000
09	01	01	64	644	00	5.111		388.000
Suma total:								888.000

#### Enmienda núm. 397

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
09	02		60	601		5.121	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.578.788.000; debe decir, 1.678.788.000

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de una carretera de circunvalación en el municipio de Aldeanueva de Ebro.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	01	46	461		3.111		800.000
06	04	02	12	120		3.122		6.666.000
06	04	02	12	121		3.122		25.007.000
06	04	02	13	130		3.122		22.963.000
06	04	02	16	160		3.122		24.759.000
04	02		17	170		1.212		19.805.000
Suma total:								100.000.000

#### Enmienda núm. 398

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
09	02		60	601	01	5.121	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.503.788.000; debe decir, 1.603.788.000

Justificación: Iniciar la construcción de la carretera que une el polígono "La Portalada" con la carretera de Villamediana y que transcurre paralela al río Iregua.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	76	761	03	4.541		100.000.000
Suma total:								100.000.000

#### Enmienda núm. 399

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
09	02		60	601	01	5.121	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.503.788.000; debe decir, 1.603.788.000

Justificación: Necesaria dotación para ejecutar de forma urgente la obra de acondicionamiento de la carretera LR-430 de Arenzana de Abajo a Tricio.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	01	01	64	644	00	5.111		2.000.000
12	04		64	644	03	6.141		9.000.000
04	07		21	216	00	4.432		1.000.000
08	02	03	21	216	00	4.521		1.000.000
12	01		21	216	00	6.121		600.000
12	05	01	21	216	00	3.151		100.000
12	01		22	227	00	6.151		500.000
12	01		22	227	07	6.151		2.000.000
12	04		22	227	07	6.141		4.000.000
04	01		62	626	00	1.211		20.000.000
04	06		62	626	00	5.321		2.000.000
04	07		62	626	00	4.432		1.000.000
05	03		62	626	00	5.412		3.000.000
05	03		62	626	00	7.121		4.000.000
08	01		62	626	00	4.511		5.000.000
12	04		62	626	00	6.141		2.000.000
12	05	01	62	626	00	7.221		600.000
06	04	01	48	481		3.111		2.000.000
06	04		22	227		3.111		7.000.000
08	03	01	48	483		4.541		30.000.000
06	04	01	46	461		3.111		3.200.000
Suma total:								100.000.000

#### Enmienda núm. 400

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 60 601 01 5.131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 200.453.000; debe decir, 300.453.000

Justificación: Necesario para regular el río Jubera en su cabecera.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 03 4.541 100.000.000

Suma total: 100.000.000

#### Enmienda núm. 401

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 60 601 01 5.131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 200.453.000; debe decir, 211.453.000

Justificación: Proyecto de abastecimiento y saneamiento para la cuenca del Oja-Tirón desde cabecera.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 03 4.541 1.000.000

04 02 17 170 1.212 10.000.000

Suma total: 11.000.000

#### Enmienda núm. 402

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 60 601 01 5.131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 200.453.000; debe decir, 211.453.000

Justificación: Proyecto de abastecimiento y saneamiento para la cuenca del Najerilla desde la cabecera del río.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 03 4.541 11.000.000

Suma total: 11.000.000

#### Enmienda núm. 403

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 60 601 01 5.131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 200.453.000; debe decir, 300.453.000

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de la presa de Terroba que regule el río Leza y mejore el abastecimiento de los municipios del entorno.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 03 4.541 100.000.000

Suma total: 100.000.000

#### Enmienda núm. 404

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 60 601 01 5.132

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 175.000.000; debe decir, 200.000.000

Justificación: Necesario para el abastecimiento de las riberas del río Iregua a su paso por la ciudad de Logroño.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 64 644 03 6.121 4.000.000

12 01 62 626 00 6.111 1.000.000

12 03 64 644 03 6.131 20.000.000

Suma total: 25.000.000

#### Enmienda núm. 405

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 60 601 05 5.131

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Canalización agua Iregua a Vento-

sa 20.000.000

Justificación: Dotación necesaria para afrontar la canalización del Iregua hasta Ventosa que resuelva los problemas de abastecimiento a los municipios de la zona del Moncalvillo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		60	601	01	5.131		20.000.000
Suma total:								20.000.000

#### Enmienda núm. 406

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 01 22 227 07 6.121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 500.000; debe decir, 4.300.000

Justificación: Correcta dotación y ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		62	626	00	6.121		3.800.000
Suma total:								3.800.000

#### Enmienda núm. 407

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 03 22 227 07 6.131

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 18.000.000

Justificación: Correcta dotación y ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	03		64	644	03	6.131		15.000.000
12	03		62	626	00	6.131		3.000.000
Suma total:								18.000.000

#### Enmienda núm. 408

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 04 22 227 07 6.141

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 4.000.000; debe decir, 25.000.000

Justificación: Correcta dotación y ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	04		64	644	03	6.141		21.000.000
Suma total:								21.000.000

#### Enmienda núm. 409

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 22 227 07 3.151

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 1.000.000

Justificación: Correcta ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	05	01	64	644	00	3.151		1.000.000
Suma total:								1.000.000

#### Enmienda núm. 410

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 22 227 07 7.221

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 1.500.000

Justificación: Correcta ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	05	01	64	644	00	7.221		1.500.000
Suma total:								1.500.000

#### Enmienda núm. 411

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 60 601 00

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Adquisición 300.000.000

Justificación: Dotación necesaria para adquirir suelo

de uso industrial en los municipios de nuestra Comunidad limitrofes con otras Comunidades Autónomas.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74					300.000.000
Suma total:								300.000.000

#### Enmienda núm. 412

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 60 601 01

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Polígono Industrial de Valverde 60.000.000

Justificación: Dotación necesaria para realizar las obras de construcción del Polígono Industrial de Valverde, en Cervera del Río Alhama.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74					60.000.000
Suma total:								60.000.000

#### Enmienda núm. 413

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 22 227 07 7.511

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 2.000.000

Justificación: Correcta ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	06		64	644	03	7.511		1.000.000
12	06		62	626	00	7.511		1.000.000
Suma total:								2.000.000

#### Enmienda núm. 414

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 60 601 01 7.511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 12.000.000; debe decir, 18.000.000

Justificación: Se propone aumentar esta partida para poder adecuar el camino de acceso a los yacimientos de icnitas del "Barranco de la Canal" y "Peña Portillo" en el municipio de Munilla.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	46	461		3.111		6.000.000
Suma total:								6.000.000

#### Enmienda núm. 415

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 85 850 7.511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 25.000.000; debe decir, 225.000.000

Justificación: Ampliación capital de Valdezcaray para realizar obras necesarias para el desarrollo turístico de la estación.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	46	461		3.111		20.000.000
08	02	01	46	461	00	4.531		7.500.000
08	02	01	48	489		4.531		2.000.000
08	02	01	48	482		4.531		9.000.000
08	02	01	76	761	02	4.531		8.000.000
06	04	01	48	480		3.111		70.000.000
06	04	01	76	761		3.111		50.000.000
06	04	02	12	120		3.122		33.500.000
Suma total:								200.000.000

#### Enmienda núm. 416

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería: TODAS.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

TODAS TODOS TODOS 11 TODOS

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Total Artículo 11, 90.613.000; debe decir, Total Artículo 11, 91.410.395

Justificación: Dotación necesaria para que el incremento salarial del Personal Eventual sea del 3% y no

del 2'5%.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	02		17	170		1.212		797.395

Suma total: 797.395

#### Enmienda núm. 417

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería: TODAS.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
TODAS	TODOS	TODOS	12			TODOS	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Total Artículo 12, 5.640.729.000; debe decir, Total Artículo 12, 5.690.367.415

Justificación: Dotación necesaria para que el incremento salarial del personal funcionario sea del 3% y no del 2'5%.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	02		17	170		1.212		49.638.415

Suma total: 49.638.415

#### Enmienda núm. 418

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería: TODAS.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
TODAS	TODOS	TODOS	13			TODOS	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Total Artículo 13, 1.057.341.000; debe decir, Total Artículo 13, 1.066.645.600

Justificación: Dotación necesaria para que el incremento salarial del personal laboral sea del 3% y no del 2'5%.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	02		17	170		1.212		9.304.600

Suma total: 9.304.600

#### Enmienda núm. 419

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería: TODAS.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
TODAS	TODOS	TODOS	16			TODOS	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Total Artículo 16, 1.769.893.000; debe decir, Total Artículo 16, 1.787.893.000

Justificación: Dotación necesaria para compensar el incremento salarial propuesto.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	02		17	170		1.212		18.000.000

Suma total: 18.000.000

#### Enmienda núm. 420

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

INGRESOS.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
Ingresos			22	220			

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Canon de Saneamiento 1.000.000

Justificación: Enmienda técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
Ingresos			91	913				1.000.000

Suma total: 1.000.000

#### Enmienda núm. 421

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
02	02		22	226		1311	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Nuevo: Acciones de sociedad para situaciones de emergencia 5.000.000

Justificación: Promoción de solidaridad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	07		22	221	09	4432		5.000.000

Suma total: 5.000.000

#### Enmienda núm. 422

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
02	02		78	780		1311	

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, Cooperación Países en Desarrollo 100.000.000; debe decir, Cooperación Países en Desarrollo 120.000.000

Justificación: 0,7% de capítulos de inversión.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		60	601		5321	2	20.000.000
Suma total:								20.000.000

#### Enmienda núm. 423

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	01		46	461		1211	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Archivos Municipales 8.000.000; debe decir, Archivos Municipales 16.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	01		48	484		1211		8.000.000
Suma total:								8.000.000

#### Enmienda núm. 424

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	03		76	761		4411	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, A Ayuntamiento de Calahorra-Nuevo Cementerio 50.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	03		76	761	01	4411		50.000.000
Suma total:								50.000.000

#### Enmienda núm. 425

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	03		76	761	03	4411	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Convenio Capitalidad Barrios Logroño 111.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	03		76	761	01	4411		20.000.000
05	03		77	776		7121		10.000.000
05	02	01	62	622		5411		10.000.000
05	01		44	440	00	7111		11.000.000
05	01		62	622	01	7111		60.000.000
Suma total:								111.000.000

#### Enmienda núm. 426

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	06		60	600	01	5321	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Adquisición Pinar de Vico 36.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		66	661		5321	26	36.000.000
Suma total:								36.000.000

#### Enmienda núm. 427

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	06		64	648		5321	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, P.O.R.N. Picos de Urbión 5.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		66	661		5321	25	5.000.000
Suma total:								5.000.000

#### Enmienda núm. 428

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	06		66	661	04	5321	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Forestación montes de utilidad pú-

blica en Cervera del Río Alhama 40.000.000

Justificación: Reforestar zona.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		66	661	01	5321	26	40.000.000
Suma total:								40.000.000

#### Enmienda núm. 429

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 06 66 661 05 5321 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Forestación Camero Viejo en término de El Collado 35.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		66	661	01	5321	26	35.000.000
Suma total:								35.000.000

#### Enmienda núm. 430

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 06 66 661 06 5321 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Forestación en torno de El Castillo en Arnedo 25.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		66	661	01	5321	26	25.000.000
Suma total:								25.000.000

#### Enmienda núm. 431

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 06 66 661 07 5321 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Forestación en el término de Hornillos de Cameros 50.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		66	661	01	5321	26	50.000.000
Suma total:								50.000.000

#### Enmienda núm. 432

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 06 66 661 08 5321 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Forestación en el término de Villavelayo 42.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		66	661	01	5321	26	42.000.000
Suma total:								42.000.000

#### Enmienda núm. 433

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 06 66 661 09 5621 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Tratamientos selvícolas en masas vegetales de la cuenca del Najerilla 28.000.000

Justificación: Preservación.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		66	661	01	5321	26	28.000.000
Suma total:								28.000.000

#### Enmienda núm. 434

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 06 66 661 10 5321 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Tratamientos selvícolas en las cabeceras de los ríos Cidacos y Manzanares 35.000.000

Justificación: Preservar.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		66	661	01	5321	26	35.000.000
Suma total:								35.000.000

**Enmienda núm. 435**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
 Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	06		66	661	11	5321	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Tratamientos selvícolas en Montes Los Agudos de Calahorra 15.000.000

Justificación: Evitar degradación pinos.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		66	661	01	5321	26	15.000.000
Suma total:								15.000.000

**Enmienda núm. 436**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
 Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	06		66	661	12	5321	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Forestación y lucha contra la erosión.; debe decir, Mejora masa forestal de Ribavellosa 15.000.000

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		66	661	01	5321	26	15.000.000
Suma total:								15.000.000

**Enmienda núm. 437**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
 Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	06		66	661	13	5321	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Tratamiento selvícola y limpieza de bosque en la Sierra de Toloño 20.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		66	661	01	5321	26	20.000.000
Suma total:								20.000.000

**Enmienda núm. 438**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
 Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	06		66	661	14	5321	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Limpieza de montes y tratamientos selvícolas en el río Tobía 25.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		66	661	01	5321	26	25.000.000
Suma total:								25.000.000

**Enmienda núm. 439**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
 Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	06		66	661	15	5321	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Forestación y lucha contra la erosión.; debe decir, Mejora Soto de Briones 10.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		66	661	01	5321	26	10.000.000
Suma total:								10.000.000

**Enmienda núm. 440**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
 Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	06		66	661	16	5321	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Forestación y lucha contra la erosión.; debe decir, Recuperación Isla-Soto de Fuenmayor 10.000.000

Justificación: Mejora.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		66	661	01	5321	26	10.000.000
Suma total:								10.000.000

**Enmienda núm. 441**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	07		22	226	08	4432	

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, Actividades de Educación Ambiental 2.500.000; debe decir, Actividades de Educación Ambiental 20.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		22	221	01	5321		500.000
04	06		22	227	06	5321		12.000.000
04	06		23	230				3.000.000
04	06		22	227	15	5321		2.000.000
Suma total:								17.500.000

**Enmienda núm. 442**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	07		46	461	01	4432	

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, Parques de Bomberos 225.000.000; debe decir, Parques de Bomberos 230.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		21	212		5321		4.000.000
04	07		22	230		4432		1.000.000
Suma total:								5.000.000

**Enmienda núm. 443**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	07		47	470			Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Programa ayuda empresas para minimización de residuos 50.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	07		22	226	10	4432		3.000.000
04	07		22	227	06	4432		27.500.000
04	07		22	230		4432		500.000
04	06		22	221	13	5321		5.000.000
04	06		22	226	06	5321		2.000.000
04	06		22	226	10	5321		2.000.000
04	06		22	227	06	5321		10.000.000
Suma total:								50.000.000

**Enmienda núm. 444**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	07		60	600		5321	Nuevo

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Adquisición del Soto de los Americanos (Logroño) 43.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	07		66	662	01	4432	22	43.000.000
Suma total:								43.000.000

**Enmienda núm. 445**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	07		62	622		4432	6

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, Dar baja Oja-Tirón 201.000.000; debe decir, Dar baja Oja-Tirón 401.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	07		62	622		4432	7	200.000.000
Suma total:								200.000.000

**Enmienda núm. 446**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	07		62	622	01	4432	nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Puesta a punto filtro verde Calahorra 100.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	07		62	622	01	4432	7	100.000.000
Suma total:								100.000.000

**Enmienda núm. 447**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	07		66	662		4432	26

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, Actuaciones Residuos Fitosanitarios 5.000.000; debe decir, Actuaciones Residuos Fitosanitarios 10.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	07		62	623	00	4432	14	2.000.000
04	07		62	623	00	4432	13	3.000.000
Suma total:								5.000.000

**Enmienda núm. 448**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	07		66	662		4432	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Reparación Depuradora Rincón de Olivedo 5.000.000

Justificación:

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	07		66	662		4432	21	5.000.000
Suma total:								5.000.000

**Enmienda núm. 449**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	07		66	662		4432	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Puesta en funcionamiento de zona húmeda de La Degollada 30.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	07		66	662	01	4432	22	30.000.000
Suma total:								30.000.000

**Enmienda núm. 450**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	07		66	662		4432	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Reparación Depuradora Rincón de Olivedo 6.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	07		66	662	01	4432	20	6.000.000
Suma total:								6.000.000

**Enmienda núm. 451**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	01		12	120	00	7111	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 62.183.000; debe decir, 76.183.000

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	02		17	170		1212		14.000.000
Suma total:								14.000.000

**Enmienda núm. 452**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 12 121 00 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 28.973.000; debe decir, 34.973.000

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 02 17 170 1212 6.000.000

Suma total: 6.000.000

#### Enmienda núm. 453

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 13 131 00 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.286.000; debe decir, 10.286.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 02 17 170 1212 8.000.000

Suma total: 8.000.000

#### Enmienda núm. 454

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 16 160 00 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 31.220.000; debe decir, 38.220.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 02 17 170 1212 7.000.000

Suma total: 7.000.000

#### Enmienda núm. 455

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 21 213 00 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Inmovilizado propio 400.000; debe decir, Inmovilizado propio 2.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 03 22 227 06 7121 1.600.000

Suma total: 1.600.000

#### Enmienda núm. 456

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 46 461 00 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Jornadas Agrarias 2.000.000; debe decir, Jornadas Agrarias 5.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 03 76 763 4411 3.000.000

Suma total: 3.000.000

#### Enmienda núm. 457

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 48 480 00 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Campañas Agricultores 8.000.000; debe decir, Campaña Agricultores 12.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 01 77 777 7111 4.000.000

Suma total: 4.000.000

#### Enmienda núm. 458

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.  
05 02 01 60 601 5311 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Finalización y mejora de Balsa en Tudelilla 5.000.000

Justificación: Necesidad urgente.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02	01	60	601		5311		5.000.000
Suma total:								5.000.000

#### Enmienda núm. 459

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.  
05 02 01 76 761 00 5311 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Caminos Rurales 121.500.000

Justificación: Ajuste técnico.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02	01	76	761		5311		71.500.000
04	01		62	626	00	1211		20.000.000
04	01		64	645	03	1211		20.000.000
04	01		61	611	01	1211		10.000.000
Suma total:								121.500.000

#### Enmienda núm. 460

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.  
05 02 01 76 761 01 5311 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Reparación Camino Cisterna de Tudelilla 7.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02	01	76	761		5311		7.000.000
Suma total:								7.000.000

#### Enmienda núm. 461

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.  
05 02 01 76 761 02 5311 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Reparación Caminos Pañizares en Tudelilla 6.500.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02	01	76	761		5311		6.500.000
Suma total:								6.500.000

#### Enmienda núm. 462

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 76 761 03 5311 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Reparación Caminos Rurales Sajazarra 8.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02	01	76	761		5311		8.000.000
Suma total:								8.000.000

#### Enmienda núm. 463

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 76 761 04 5311 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Camino intervecinal de Camprovín-Arenzana de Abajo 25.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02	01	76	761		5311		25.000.000
Suma total:								25.000.000

#### Enmienda núm. 464

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.  
05 02 01 76 761 05 5311 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Reparación Caminos Rurales en Cordovín 17.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02	01	76	761		5311		17.000.000
Suma total:								17.000.000

#### Enmienda núm. 465

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.  
05 02 01 76 761 06 5311 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Asfaltado Camino Rincón de Soto-Alfaro 15.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02	01	76	761		5311		15.000.000
Suma total:								15.000.000

#### Enmienda núm. 466

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.  
05 02 01 77 770 02 5411

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Fomento de Cultivos de Interés regional 3.000.000; debe decir, Fomento de Cultivos de Interés regional 10.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		76	763		4411		7.000.000
Suma total:								7.000.000

#### Enmienda núm. 467

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.  
05 02 01 77 771 14 5311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Forestación de superficies 50.000.000; debe decir, Forestación de superficies 60.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	01		64	645		1211		10.000.000
Suma total:								10.000.000

#### Enmienda núm. 468

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.  
05 03 22 213 00 7121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Inmovilizado propio 650.000; debe decir, 2.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03		22	227	06	7121		1.350.000
Suma total:								1.350.000

#### Enmienda núm. 469

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.  
06 03 01 22 226 13 4131 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Programa de Cáncer de Próstata 20.000.000

Justificación: Iniciar nuevo programa de detección precoz de cáncer de próstata.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	03	01	48	480		4131		20.000.000
Suma total:								20.000.000

#### Enmienda núm. 470

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 22 226 14 4131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Programa de Sida 15.000.000

Justificación: Dotar recursos programa SIDA piso enfermos.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 03 01 66 662 00 4131 10.000.000

06 03 01 64 644 03 4131 5.000.000

Suma total: 15.000.000

#### Enmienda núm. 471

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 22 226 15 4131 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Atención a la mujer en Unidad de Menopausia 20.000.000

Justificación: Atención a la mujer.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 03 01 76 761 4131 20.000.000

Suma total: 20.000.000

#### Enmienda núm. 472

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 22 226 16 4131 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Programa Amniocentesis 10.000.000

Justificación: Cumplimiento acuerdo Parlamento.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 05 01 77 774 7221 10.000.000

Suma total: 10.000.000

#### Enmienda núm. 473

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 22 226 17 4131 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Programa Consejo Genético 12.500.000

Justificación: Prevención discapacitados.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 05 01 77 774 7221 12.500.000

Suma total: 12.500.000

#### Enmienda núm. 474

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 22 227 10 4131

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, Plan de Urgencias 37.181.000; debe decir, Plan de Urgencias 48.181.000

Justificación: Dotar adecuadamente el Plan de Urgencias.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 04 01 63 633 00 3111 11.000.000

Suma total: 11.000.000

#### Enmienda núm. 475

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 2 227 15 3111 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Igualdad de la Mujer 15.000.000

Justificación: Para campaña malos tratos y promoción de la mujer.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 04 01 76 761 3111 15.000.000

Suma total: 15.000.000

#### Enmienda núm. 476

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 48 480 01 3111 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, A Asociaciones de Mujeres 15.000.000

Justificación: Mejora de concepto.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	48	480		3111		15.000.000
Suma total:								15.000.000

**Enmienda núm. 477**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	48	483		3111		

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, Prestaciones sociales básicas 78.000.000; debe decir, Prestaciones sociales básicas 103.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	22	227	13	3111		25.000.000
Suma total:								25.000.000

**Enmienda núm. 478**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	48	484		3111	Nuevo	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Programa ayuda vivienda a inmigrantes 20.000.000

Justificación: Inserción social de inmigrantes.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		22	227	07	6111		20.000.000
Suma total:								20.000.000

**Enmienda núm. 479**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	48	489		3111	Nuevo	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Fondo ayuda pago pensiones de separación por sentencia 20.000.000

Justificación: Ayuda a la mujer.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	62	622	00	3111		20.000.000
Suma total:								20.000.000

**Enmienda núm. 480**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	62	622	02	3111	Nuevo	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Construcción dos nuevas guarderías en Logroño (1ª fase) 100.000.000

Justificación: Dotar necesidades de plazas guarderías.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	76	761		3111		100.000.000
Suma total:								100.000.000

**Enmienda núm. 481**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	76	761		3111		

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Proyecto y 1ª fase del Centro Ocupacional de Discapacitados de Arnedo 20.000.000

Justificación: Necesidad del Centro Ocupacional en Arnedo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	62	622	00	3111		20.000.000
Suma total:								20.000.000

**Enmienda núm. 482**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	76	762		3111	Nuevo	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Guardería infantil de Alberite 25.000.000

Justificación: Promover dotación.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	22	227	13	3111		25.000.000
Suma total:								25.000.000

**Enmienda núm. 483**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 78 780 01 3111 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Centro enfermos psíquicos AR-FES 30.000.000

Justificación: Atender demandas de inserción social a través del centro ARFES.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 04 01 62 622 00 3111 30.000.000

Suma total: 30.000.000

#### Enmienda núm. 484

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 48 480 4531 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Convenio PP. Agustinos convento San Millán 15.000.000

Justificación: Atención a público e investigadores.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 48 482 4531 5.000.000

08 03 01 76 761 03 4541 10.000.000

Suma total: 15.000.000

#### Enmienda núm. 485

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 65 650 4571 26

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, Restauración Colegiata Alfaro 10.000.000; debe decir, Restauración Colegiata Alfaro 30.000.000

Justificación: Proyecto y 1ª anualidad

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 06 63 634 5321 10.000.000

04 06 66 661 5321 17 10.000.000

Suma total: 20.000.000

#### Enmienda núm. 486

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 65 650 4571 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Iglesia de Navarrete 20.000.000

Justificación: Compromiso D. General de Cultura (1ª anualidad) ante necesidad evidente.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 01 22 227 00 4511 1.000.000

08 02 01 76 761 03 4571 6.000.000

08 02 01 76 761 02 4531 5.000.000

08 02 01 46 461 00 4531 4.000.000

08 02 01 22 227 09 4531 4.000.000

Suma total: 20.000.000

#### Enmienda núm. 487

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 65 650 4571 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Actuación San Juan de Acre de Navarrete 11.500.000

Justificación: Compromiso D. General de Cultura ante necesidad evidente (1ª anualidad).

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 48 481 3211 1.000.000

08 02 01 22 227 09 4531 1.000.000

08 02 01 46 461 00 4531 3.000.000

08 03 01 46 461 01 4541 5.000.000

08 03 01 47 470 01 4541 1.500.000

Suma total: 11.500.000

#### Enmienda núm. 488

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 65 650 4571 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Rehabilitación puerta cementerio Navarrete 16.000.000

Justificación: Compromiso D. General de Cultura ante necesidad evidente.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	48	483		4541		12.000.000
08	01		22	227	00	4511		4.000.000
Suma total:								16.000.000

#### Enmienda núm. 489

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 65 650 4571 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Restauración fresco de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Natividad de Medrano 3.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	65	650		4571	44	3.000.000
Suma total:								3.000.000

#### Enmienda núm. 490

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 72 720 01 4571 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Plan de Catedrales, Sta. María Catedral de Calahorra 50.000.000

Justificación: 25% Convenio con el Estado (1ª anualidad).

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	65	650	01	4571	25	15.000.000
08	02	01	78	780	01	4571		35.000.000
Suma total:								50.000.000

#### Enmienda núm. 491

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 72 720 02 4571 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Plan de Catedrales, Santa Mª La Redonda-Logroño 50.000.000

Justificación: 25% Del Convenio con el Estado (1ª anualidad).

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	78	780	01	4571		30.000.000
08	02	01	48	482		4531		10.000.000
08	03	01	48	482	00	4541		10.000.000
Suma total:								50.000.000

#### Enmienda núm. 492

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 72 720 03 4571 Nuevo

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Plan de Catedrales, Santo Domingo de la Calzada 50.000.000

Justificación: 25% Convenio con el Estado (1ª anualidad).

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	76	761	03	4541		50.000.000
Suma total:								50.000.000

#### Enmienda núm. 493

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 72 720 04 4571 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Actuación global Sta. Mª La Real de Najera 25.000.000

Justificación: 25% Ampliación Convenio Estado (1ª anualidad).

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	76	761	03	4541		25.000.000
Suma total:								25.000.000

**Enmienda núm. 494**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	02	01	72	720	05	4571	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Actuación global San Millán, Suso 25.000.000

Justificación: 25% Convenio con Estado (1ª anualidad).

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	76	761	03	4541		25.000.000
Suma total:								25.000.000

**Enmienda núm. 495**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	02	01	76	761		4531	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Rehabilitación Cine Avenida de Sto. Domingo de la Calzada 25.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	01		64	645		1211		10.000.000
12	05	01	16	160		7221		14.000.000
04	07		22	226		4432		1.000.000
Suma total:								25.000.000

**Enmienda núm. 496**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	02	01	76	761	04	4531	

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, A Ayuntamiento de Haro para rehabilitación Palacio Paternina 6.500.000; debe decir, A Ayuntamiento de Haro para rehabilitación Palacio Paternina 50.000.000

Justificación: Adquisición y primera anualidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	76	761	03	4541		43.500.000
Suma total:								43.500.000

**Enmienda núm. 497**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	02	01	76	761	04	4571	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Rehabilitación Palacio Baronesa de Arnedo (1ª anualidad) 15.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	07		62	623	00	4432	11	13.000.000
04	06		22	227	14	5321		2.000.000
Suma total:								15.000.000

**Enmienda núm. 498**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	02	01	76	761	05	4571	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Rehabilitación Casa de Bobadilla de Arnedo (1ª anualidad) 15.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		47	470		5321		2.000.000
04	06		47	471		5321		2.000.000
04	06		47	472		5321		1.500.000
04	06		48	480		5321		3.500.000
04	06		60	600		5321		2.000.000
04	06		61	611		5321		3.000.000
04	06		62	622		5321		1.000.000
Suma total:								15.000.000

**Enmienda núm. 499**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.  
08 03 01 46 461 01 4561 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, A Ayuntamientos, Actividades complementarias en Escuela Taller 1.800.000

Justificación: Conveniente.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	06		22	227	09	5321		1.800.000
Suma total:								1.800.000

### Enmienda núm. 500

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.  
08 03 01 46 461 02 4561 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, A Ayuntamientos, Para Técnicos de Juventud 4.000.000

Justificación: Dinamización jóvenes pequeños municipios.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	46	461	00	4561		4.000.000
Suma total:								4.000.000

### Enmienda núm. 501

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.  
08 03 01 48 480 04 4561 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, A jóvenes, Becas a Proyectos de investigación de materias de juventud 2.500.000

Justificación: Estimulo a jóvenes.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	01		34	342		4431		2.000.000
04	06		46	462	03	5321		500.000
Suma total:								2.500.000

### Enmienda núm. 502

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.  
08 03 01 76 761 4541 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Convenio MEC Instalaciones Deportivas Centros Públicos 50.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	76	761	03	4541		50.000.000
Suma total:								50.000.000

### Enmienda núm. 503

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.  
08 03 01 76 761 01 4541 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Construcción de 2 pistas de tenis y una polideportiva en Nájera 20.000.000

Justificación: Falta de infraestructuras de tenis y escolares.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	76	761	01	4541		20.000.000
Suma total:								20.000.000

### Enmienda núm. 504

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.  
09 02 60 601 5121 46

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Ctra. Alfaro-Grávalos 40.000.000; debe decir, Ctra. Alfaro-Grávalos 105.000.000

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		60	601		5121	45	65.000.000
Suma total:								65.000.000

### Enmienda núm. 505

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		60	601		5121	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Nuevo- Calahorra obras de enlace de la N-232 frente a los Manitos 150.000.000

Justificación: Culminación del proyecto de enlace a la N-232.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		60	601		5121	48	150.000.000
Suma total:								150.000.000

#### Enmienda núm. 506

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		60	601		5121	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Puente y Variante Sur a Planarresano en Arnedo 50.000.000

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		61	611		5122		50.000.000
Suma total:								50.000.000

#### Enmienda núm. 507

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		60	601		5121	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Proyecto Variante Norte-Sur de Santo Domingo 15.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		61	611		5122		15.000.000
Suma total:								15.000.000

#### Enmienda núm. 508

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		60	601		5121	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Proyecto variante Rincón de Soto C-115 6.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		61	611		5122		6.000.000
Suma total:								6.000.000

#### Enmienda núm. 509

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		60	601		5123	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Construcción Estación Mercancías "El Sequero" 250.000.000

Justificación: Mejora infraestructura ferroviaria.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		60	601		5123	12	250.000.000
Suma total:								250.000.000

#### Enmienda núm. 510

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		60	601		5131	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Construcción; debe decir, Regulación barranco S. Julián en el Valle de Ocón 29.335.000

Justificación: Ampliación zona regable y abastecimiento a población.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		60	601		5132	30	29.335.000
Suma total:								29.335.000

#### Enmienda núm. 511

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.  
09 02 60 601 5131 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Construcción; debe decir, Regulación del Leza 100.000.000

Justificación: Regadíos y abastecimientos poblaciones.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		60	601		5131	23	80.000.000
09	02		60	601		5132	30	20.000.000
Suma total:								100.000.000

### Enmienda núm. 512

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.  
09 02 60 601 5131 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Proyecto para mejora de los riegos en la margen derecha del Iregua 5.000.000

Justificación: Mejora.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		60	601		5131	24	5.000.000
Suma total:								5.000.000

### Enmienda núm. 513

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.  
09 02 60 601 5131 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Proyecto para aprovechamiento agua sobrantes del río Antiguo en Navarrete y Fuenmayor 5.000.000

Justificación: Mejora.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		60	601		5131	24	5.000.000
Suma total:								5.000.000

### Enmienda núm. 514

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.  
09 02 60 601 5131 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Proyecto para riego de la subcomarca de Ventosa a Sorzano desde el Iregua 18.000.000

Justificación: Mejora del desarrollo de la zona y asentar población en medio rural.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		60	601		5132	37	13.000.000
09	02		60	601		5131	24	5.000.000
Suma total:								18.000.000

### Enmienda núm. 515

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.  
09 02 60 601 5131 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Proyecto para abastecimiento al Oja-Tirón desde Ezcaray 12.000.000

Justificación: Necesidad para el desarrollo ordenado de la comarca del Oja-Tirón.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		60	601		5132	37	12.000.000
Suma total:								12.000.000

### Enmienda núm. 516

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.  
09 02 60 601 5131 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Construcción; debe decir, Regulación río Yalde 100.000.000

Justificación: Dotar de riego a los términos colindantes con dicho río y abastecer de agua de boca a diversos municipios.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		60	601		5131	23	100.000.000
Suma total:								100.000.000

**Enmienda núm. 517**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		60	601		5131	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Construcción balsa de riego en Nalda 50.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		60	601		5131		50.000.000
Suma total:								50.000.000

**Enmienda núm. 518**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		60	601	04	5123	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Vía Verde Haro-Ezcaray 60.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		60	601	01	5123		60.000.000
Suma total:								60.000.000

**Enmienda núm. 519**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		61	611		5122	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Puente de San Antonio de Cervera del Río Alhama 15.000.000

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		61	611		5122		15.000.000
Suma total:								15.000.000

**Enmienda núm. 520**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		61	611		5122	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Ctra. Sotés-Hornos de Moncalvillo 25.000.000

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		61	611		5122		25.000.000
Suma total:								25.000.000

**Enmienda núm. 521**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		61	611		5122	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Ctra. Haro-San Torcuato - Bañares 40.000.000

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		61	611		5122		40.000.000
Suma total:								40.000.000

**Enmienda núm. 522**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		61	611		5122	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Variante de Santa Coloma 30.000.000

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		61	611		5122		30.000.000
Suma total:								30.000.000

**Enmienda núm. 523**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		61	611		5122	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Ctra. de Medrano 10.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		61	611		5122		10.000.000

Suma total: 10.000.000

**Enmienda núm. 524**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		61	611		5122	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Ctra. Tirgo-Miranda ensanche 25.000.000

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		61	611		5122		Nuevo

Suma total: 0

**Enmienda núm. 525**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		61	611		5122	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Asfaltado comunicación Ribafrecha-Murillo 40.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		61	611		5122		40.000.000

Suma total: 40.000.000

**Enmienda núm. 526**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

mo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		61	611		5122	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Refuerzo firme LR-312 de Rodezno a N-120 50.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		61	611		5122		50.000.000

Suma total: 50.000.000

**Enmienda núm. 527**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		61	611		5122	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Variante de Aldeanueva de Ebro enlace LR 384 con C-115 10.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		61	611		5122		10.000.000

Suma total: 10.000.000

**Enmienda núm. 528**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		61	611		5122	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Calahorra: Embellecimiento y reparación actual puente de la Catedral 50.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		60	601		5121	48	50.000.000

Suma total: 50.000.000

**Enmienda núm. 529**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		61	611		5131	Nuevo	
Enmienda de: Modificación.								
Texto: Debe decir, Nuevo abastecimiento a Entrena 35.000.000								
Justificación: Necesidad de solucionar abastecimiento en una población afectada por Nitratos.								
Propuesta/s de baja:								
09	02		60	601		5131	23	35.000.000
Suma total:								35.000.000

**Enmienda núm. 530**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		61	611		5131	Nuevo	
Enmienda de: Modificación.								
Texto: Debe decir, Abastecimiento Cinco Villas (1ª anualidad) 20.000.000								
Justificación: Necesario.								
Propuesta/s de baja:								
09	02		61	611		5131	23	20.000.000
Suma total:								20.000.000

**Enmienda núm. 531**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		61	611	01	5122	Nuevo	
Enmienda de: Modificación.								
Texto: Debe decir, Mejora de pavimentación en la salida de Nájera por la LR-113 en dirección a Uruñuela hasta el cruce con la N-120 8.000.000								
Justificación: En mal estado.								
Propuesta/s de baja:								
09	02		61	611	01	5122		8.000.000
Suma total:								8.000.000

**Enmienda núm. 532**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		61	611	01	5122	Nuevo	
Enmienda de: Modificación.								
Texto: Debe decir, Construcción de una nueva carretera en la salida de Nájera (Oeste) hasta conectar con la N-120 en dirección a Sto. Domingo de la Calzada 20.000.000								
Justificación: Evitar el desprendimiento de piedras de las cuestas de Nájera.								
Propuesta/s de baja:								
09	02		61	611	01	5122		20.000.000
Suma total:								20.000.000

**Enmienda núm. 533**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		66	661		5131	Nuevo	
Enmienda de: Modificación.								
Texto: Debe decir, Proyecto y 1ª anualidad nuevo Depósito de Cervera 10.000.000								
Justificación: Necesario.								
Propuesta/s de baja:								
09	02		60	601		5131		10.000.000
Suma total:								10.000.000

**Enmienda núm. 534**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	03		76	761	00	4311	Nuevo	
Enmienda de: Modificación.								
Texto: Debe decir, A Ayuntamiento de Logroño 40.000.000								
Justificación: Intervención en Patrimonio Casco Antiguo.								
Propuesta/s de baja:								
09	03		76	761		4311		40.000.000
Suma total:								40.000.000

**Enmienda núm. 535**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	03		76	761	01	4311	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, A Ayuntamientos para adquisición de suelo 20.000.000

Justificación: Técnica para iniciar programa.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	03		76	761		4311		20.000.000

Suma total: 20.000.000

### Enmienda núm. 536

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	03		76	761	02	4311	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, A Ayuntamiento de Arnedo 30.000.000

Justificación: Rehabilitación Patrimonio Municipal.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	03		76	761		4311		30.000.000

Suma total: 30.000.000

### Enmienda núm. 537

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	03		78	780	00	4311	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Viviendas en alquiler régimen especial y general 100.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	03		78	780		4311		100.000.000

Suma total: 100.000.000

### Enmienda núm. 538

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	03		78	780	01	4311	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Ayudas rehabilitación viviendas 600.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	03		78	780		4311		600.000.000

Suma total: 600.000.000

### Enmienda núm. 539

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	03		78	780	02	4311	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Ayudas adquisición viviendas para familias con ingresos inferiores a 3,5 veces el S.M.I. 200.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	03		78	780		4311		200.000.000

Suma total: 200.000.000

### Enmienda núm. 540

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	03		78	780	03	4311	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Adquisición viviendas a familias con ingresos entre 3,5 y 5,5 veces de S.M.I. 666.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	03		78	780		4311		666.000.000

Suma total: 666.000.000

### Enmienda núm. 541

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 48 481 3151

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Nuevo concepto a Centrales Sindi-  
cales 44.000.000

Justificación: Necesidad evidente.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

11 01 31 310 10 0111 44.000.000

Suma total: 44.000.000

#### Enmienda núm. 542

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 60 601 04 7221 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Adquisición suelo industrial en  
Fuenmayor 30.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

11 01 31 310 10 0111 30.000.000

Suma total: 30.000.000

#### Enmienda núm. 543

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 60 601 05 7221 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Adquisición suelo industrial Entre-  
na 10.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

11 01 31 310 10 0111 10.000.000

Suma total: 10.000.000

#### Enmienda núm. 544

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 60 601 06 7221 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Suelo industrial Cenicero (1ª anua-  
lidad) 20.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

11 01 31 310 10 0111 20.000.000

Suma total: 20.000.000

#### Enmienda núm. 545

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 60 601 07 7221 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Adquisición suelo industrial Alfa-  
ro (1ª anualidad) 25.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

11 01 31 310 10 0111 25.000.000

Suma total: 25.000.000

#### Enmienda núm. 546

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 60 601 08 7221 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Promoción suelo industrial en Au-  
tol 10.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

11 01 31 310 10 0111 10.000.000

Suma total: 10.000.000

#### Enmienda núm. 547

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 60 601 09 7221 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Promoción suelo industrial Prade-  
jón (1ª anualidad) 20.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		31	310	10	0111		20.000.000
Suma total:								20.000.000

**Enmienda núm. 548**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
12	05	01	60	601	10	7221	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Promoción suelo industrial Valverde 20.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		31	310	10	0111		20.000.000
Suma total:								20.000.000

**Enmienda núm. 549**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
12	05	01	60	601	11	7221	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Promoción suelo industrial en municipio limítrofe con el País Vasco 30.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		31	310	10	0111		30.000.000
Suma total:								30.000.000

**Enmienda núm. 550**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
12	06		46	461	03	7511	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, A Ayuntamientos: Oficinas municipales de Turismo 10.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	06		48	483		7511		10.000.000
Suma total:								10.000.000

**Enmienda núm. 551**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
12	06		60	601	01	7511	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Construcción 12.000.000; debe decir, Palacio de Congresos de Logroño 100.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		62	622		6151	10	88.000.000
Suma total:								88.000.000

**Enmienda núm. 552**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
12	06		76	761		7511	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, A Ayuntamiento de Grávalos rehabilitación Balneario convenio Mº de Fomento 20.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	01		62	626		1211		20.000.000
Suma total:								20.000.000

**Enmienda núm. 553**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
12	06		77	771		7511	

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, Viviendas rurales 14.000.000; debe decir, Viviendas rurales 27.000.000

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	06		48	481		7511		13.000.000
Suma total:								13.000.000

**Enmienda núm. 554**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	
12	06		77	773		7511	Nuevo	
Enmienda de: Modificación.								
Texto: Debe decir, Plan apoyo financiero pequeño comercio de Calahorra 50.000.000								
Justificación: Apoyo pequeño comercio.								
Propuesta/s de baja:								
<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	01		77	777		7111		26.000.000
05	03		22	227	06	7121		10.000.000
12	05	01	16	160		7221		14.000.000
Suma total:								50.000.000

**Enmienda núm. 555**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  
Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	06		77	773		7511	Nuevo	
Enmienda de: Modificación.								
Texto: Debe decir, Plan apoyo financiero al Pequeño Comercio de Logroño 60.000.000								
Justificación: Apoyo al pequeño comercio.								
Propuesta/s de baja:								
<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	05	01	12			7221		60.000.000
Suma total:								60.000.000

**Enmienda núm. 556**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

## INGRESOS.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	
Ingresos			31	310	00			
Enmienda de: Modificación.								
Texto: Donde dice, Hospital General de La Rioja 382.000.000; debe decir, Hospital General de La Rioja 712.000.000								
Justificación: Mejora financiación hospital.								
Propuesta de baja en ingresos:								
<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
Ingresos			10	102				330.000.000
Suma total								330.000.000

**Enmienda núm. 557**

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

## INGRESOS.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	
Ingresos			40	404			Nuevo	
Enmienda de: Modificación.								
Texto: Debe decir, Plan de Competitividad de La Rioja contra los efectos de los regímenes forales 1.500.000.000								
Justificación: Evitar las fugas de las empresas riojanas.								
Propuesta de baja en ingresos:								
<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
Ingresos			61	610				1.500.000.000
Suma total								1.500.000.000



BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....  
*Firmado.*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial</b> :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones</b> :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.  
Imprime: Diputación General de La Rioja.